

La difusión del icono del toro en la moneda augustea acuñada en la región interior de la *Hispania Citerior* *

The diffusion of the bull's image in the augustan coin minted in the inside region of *Hispania Citerior*

HELENA GOZALBES GARCÍA

Universidad de Granada

helenagg@ugr.es

Recibido: 28-5-2020. Aceptado: 30-6-2020.

Cómo citar: Gozalbes García, Helena, “La difusión del icono del toro en la moneda augustea acuñada en la región interior de la *Hispania Citerior*”, *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLIV (2020): 27-83.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLIV.2020.27-83>

Resumen: Este trabajo pretende estudiar el fenómeno de divulgación del icono del toro en la moneda provincial acuñada durante el periodo augusteo por las cecas del entorno interior de la provincia *Citerior*. Pretendemos presentar un análisis acerca de los aspectos iconográficos y materiales relacionados con esta imagen, intentando determinar su posible actuación dentro de un proceso de proyección emblemática de la zona.

Palabras clave: Numismática; Iconografía; Augusto; *Citerior*; Identidad.

* Esta contribución se ha elaborado en el marco del Proyecto de Investigación “La iconografía monetaria del toro como fuente de identidad provincial en la región del valle del Ebro durante la etapa julio-claudia (PPJIB2018-2011)”, financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (2018-2019) y co-dirigido por la autora junto al Prof. Dr. Á. Padilla Arroba. Agradezco sus constantes consejos y correcciones, así como el inestimable apoyo que viene prestando a lo largo de la investigación que ha dado lugar al presente trabajo. Además, el estudio del material que se presenta forma parte de una investigación mucho más amplia centrada en el análisis de la moneda provincial hispana depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid y realizada durante una estancia que se desarrolló entre los meses de febrero y julio de 2015 en el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, bajo la tutoría de la Profa. D. Marzoli. Agradezco enormemente la ayuda prestada por la mencionada profesora, así como también a M. Cruz, P. Grañeda y P. Otero, conservadoras del Departamento de Numismática del citado museo por el permiso, las facilidades y las inestimables ayudas procuradas durante el estudio.

Abstract: This paper intends to approach a study about the phenomenon of diffusion of the bull's image in the provincial coinage fabricated during the Augustan period in the interior of the *Citerior* province. We intend to present a detailed analysis about the iconographic and material aspects of the image, attempting to determinate its operation within a process of emblematic propaganda in the area.

Keywords: Numismatic; Iconography; Augustus; *Citerior*; Identity.

Sumario: Introducción; 1. El valor emblemático del icono monetario del toro en el interior de la provincia *Citerior*, 2. La iconografía del toro en las monedas augusteas acuñadas en el interior de la provincia *Citerior*, 3. Conclusiones

Summary: Introduction; 1. The emblematic aspects of the monetary icon of the bull in the interior of the *Citerior* province, 2. The iconography of the bull in the Augustan coins minted inside the *Citerior* province, Conclusions

INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo vienen constatándose las dudas que suscita la interpretación del fenómeno de divulgación de algunos iconos adoptados en determinadas series monetarias, especialmente de los expuestos en las emisiones puestas en uso en los periodos sobre los que se carece de otras fuentes documentales. Las dificultades son aún mayores cuando el propósito de quien pretende profundizar en el conocimiento de estas dinámicas es abordar una investigación histórica, dado que, al margen de los análisis de tipo fundamentalmente cultural y económico, estos estudios se han centrado sobre todo en la interpretación de la vertiente ideológica vinculada con estos procesos.

Si hay un icono monetario provincial cuyo estudio ha suscitado un mayor y más extenso debate entre los distintos especialistas historiadores, arqueólogos y numismáticos en España este es indudablemente el del toro. M. Grant, que fue uno de los primeros autores que trató de analizar el significado de esta imagen, vio en ella un tipo parlante relacionado con el *assignator* de algunas de las ciudades que la habían adoptado en sus monedas, el gobernador de *Hispania*, T. Estatitio Tauro¹. Sin embargo, esta primera hipótesis no fue asumida en la investigación posterior, seguramente porque, tal y como recuerda L. Amela, no se conocen evidencias que certifiquen la relación del mencionado político con aquellas ciudades². Algún tiempo después, aparecieron otros trabajos en los que se

¹ Grant, 1946: 165 y 211-212.

² Amela, 2018: 172 y 417.

plantearon nuevas interpretaciones. Entre ellos, la conocida aportación de G. López Monteagudo³, en la que la autora propuso que el icono podría haber tenido un sentido exclusivamente religioso. Frente a esta deducción, otros historiadores, como J. M. Blázquez y M. P. García-Gelabert, remitieron también a la riqueza ganadera de la zona, deduciendo así que el mensaje del icono debía ser religioso-económico⁴.

Similar situación puede observarse si se atiende a la bibliografía más reciente, pues los trabajos publicados en los últimos años también han insistido en reflexionar acerca del simbolismo específico de esta imagen. Entre estas aportaciones, creemos conveniente mencionar determinados estudios centrados en el análisis general del numerario hispano, como los firmados por M. Gozalbes Fernández de Palencia⁵ y P. P. Ripollès⁶. Junto a ellos, consideramos que son también bastante interesantes las propuestas planteadas en los diversos estudios monográficos que se han publicado sobre cecas concretas, como el de M. Gomis sobre *Ercavica*⁷, el de M. Ruiz Trapero sobre *Calagurris*⁸ o los más recientes de A. Aguilera⁹ y M. Gómez Barreiro¹⁰ sobre *Caesaraugusta*. Casi la totalidad de estos estudios han asumido únicamente la explicación propuesta por G. López Monteagudo y, por tanto, concluyen que el icono que se analiza se vinculaba con un simbolismo esencialmente sacro.

Asumiendo estos planteamientos, otros importantes especialistas, como L. Amela¹¹, M. Beltrán Lloris¹² y T. Hurtado¹³, han propuesto una interpretación, en parte distinta, que supone que la introducción de la imagen del toro en la ceca de *Lepida-Celsa* en época tardo-republicana se relacionaba con una propaganda religioso-militar y cívica vinculada con el episodio de refundación colonial de la ciudad. Si aceptamos esta hipótesis, cuya argumentación nosotros consideramos bastante verosímil, podría plantearse la posibilidad de que a partir de entonces la iconología

³ López Monteagudo, 1973-1974: 233-247.

⁴ Blázquez, 1962: 27; García-Gelabert y Blázquez, 1997: 423.

⁵ Gozalbes Fernández de Palencia, 2006: 124.

⁶ Ripollès, 1997b: 380; 2005: 201; 2010: 27.

⁷ Gomis, 1997b: 28-33.

⁸ Ruiz Trapero, 1968: 55.

⁹ Aguilera, 2017: 121-134.

¹⁰ Gómez Barreiro, 2008: 108; 2017: 149-150.

¹¹ Amela, 2018: 175.

¹² Beltrán Lloris et al., 1984: 15-16; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 16-19.

¹³ Hurtado, 2006: 92-93; 2013: 130-132.

monetaria del toro comenzase a remitir a las ceremonias celebradas en el contexto de promoción colonial y municipal de otros centros de la región, asumiendo un complejo simbolismo de naturaleza sacra, pero también civil y, en algunos casos, incluso militar. Con todo, sabemos que la totalidad de las cecas que acuñaron moneda adoptando esta iconología habían conseguido previamente el *status* jurídico de ciudades privilegiadas, pues así decidieron detallarlo la mayor parte de ellas en el numerario.

En cualquier caso, el objetivo del trabajo que se presenta no es retomar el tema del posible simbolismo particular de este icono, que creemos concluido a partir de la inicial hipótesis planteada por L. Amela, M. Beltrán Lloris y T. Hurtado, sobre la que hemos profundizado en otro trabajo¹⁴. De hecho, esta contribución parte de la idea de que es posible que, en algunos casos, los diversos fenómenos de copia de la imagen en las cecas de la región afectaran a su original significado, de modo que, pasado el tiempo, su interpretación pudo comenzar a relacionarse con una nueva proyección ideológica, que seguramente sin olvidar completamente la anterior, estuvo quizás más vinculada a la emblemática monetaria de la zona. En caso de darse por válido este planteamiento, que así nosotros lo consideramos, debería suponerse que el significado particular del icono (ya fuese este religioso, económico, militar o político) pudo convertirse en un incidente de importancia menor en algunos centros. Estas ideas, sobre las que queremos reflexionar en nuestro trabajo, parten de una interpretación ya someramente sugerida por M. Gomis¹⁵ y otros historiadores posteriores¹⁶, cuyos estudios aceptaron que este icono pudo haberse convertido en un emblema de tipo regional.

En el presente trabajo hemos intentado asumir estos planteamientos interpretativos, presentando un estudio acerca del fenómeno de difusión ideológica del icono del toro en las emisiones augusteas fabricadas por las ciudades ubicadas en la región interior de la provincia *Citerior*. Intentaremos determinar si esta imagen se difundió como parte de una proyección de tipo fundamentalmente emblemático o, si fue, en cambio, coherente con una narración simbólica más extensa, en la que su posible alusión religioso-cívica tuviera una mayor significación. Para lograr

¹⁴ Gozalbes García, 2019: 29-54

¹⁵ Gomis, 1997a: 21.

¹⁶ Beltrán Lloris, 2002: 173-174; Beltrán Lloris, 2004: 238-284; García Villalba, 2012: 219-220; Aguilera, 2017.

nuestros objetivos, en una primera parte, exponemos una valoración acerca de las cecas que adoptaron esta imagen y los posibles motivos que los llevaron a divulgar esta nueva propuesta iconológica. En una segunda parte del trabajo, recogemos un análisis acerca de las distintas propuestas de divulgación del icono, en relación sobre todo al volumen de emisión de cada centro y las denominaciones en las que esta representación se adoptó. En la tercera parte, presentamos un estudio sobre los elementos iconográficos relacionados con esta iconología monetaria.

1. EL VALOR EMBLEMÁTICO DEL ICONO MONETARIO DEL TORO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA *CITERIOR*

1. 1. La difusión de la imagen del toro en las monedas augusteas acuñadas en el interior de la *Citerior*

Durante el periodo del Principado fueron 4 las cecas de la región interior de la provincia *Citerior*¹⁷ las que acuñaron moneda con la iconología del toro (Fig.1). Entre ellas, la colonia de *Lepida-Celsa* (Velilla del Ebro, Zaragoza). Este centro estaba situado en la ribera oriental del río Ebro. Pese a que, existen evidencias lo suficientemente claras que documentan que la refundación de esta ciudad se produjo en época anterior al periodo imperial, la fecha exacta de esta *deductio* ha sido motivo de cierta controversia historiográfica¹⁸. Es probable que el impulso jurídico de la ciudad se desarrollara en un contexto de profunda reorganización poblacional, caracterizada por la absorción de los habitantes de los

¹⁷ Además, durante este periodo *Tarraco* y *Carthago-Nova* también acuñaron ejemplares divulgando aquella tipología de reverso (*RPC* I, 158, 211-214, 216-217).

¹⁸ Algunos autores defienden que Lépido fundó esta colonia durante los años 48-47 a. C. (Blázquez Cerrato, 2008: 268; Galsterer, 1971: 25 y 70; García-Bellido, 1997b: 166; 2006: 684; Silgo, 2013: 2016; Sutherland, 1939: 128). Sin embargo, la mayor parte de historiadores se muestran partidarios en asumir que fue entre los años 44-42 a. C. cuando se desarrolló la promoción de la ciudad (Aguilera, 2014: 110; Ariño et al., 2004: 125; Asensio, 1995: 86; Barrandon, 2011: 251; Beltrán, 2015: 179; 2017: 528; Beltrán y Beltrán, 1980: 26 y 66; Beltrán Lloris, 1976: 337; 2013: 474; Beltrán Lloris et al., 1984: 13; Beltrán Lloris y Mostalac, 2008: 108; Beltrán Martínez, 1977: 44; 1987: 284; Beltrán Villagrasa, 1972: 188, 190 y 193; Bendala, 1990: 33; Blázquez, 1988: 213; Domínguez, 1997: 144-145; Dopico y Santos, 2016: 115; Galve, 1974: 45; Galve et al., 2005: 171; García Villalba, 2012: 224; Grant, 1946: 154-155, 211-212 y 461; Hurtado, 2008: 80; Olivares, 1998: 185; Solana, 1989: 80; Villaronga, 1979: 110 y 243; 1994: 224-225; 2004: 227 y 243; Villaronga & Benages, 2011: 275).

poblados ibéricos más cercanos; entre ellos¹⁹ el núcleo emisor indígena de *Kelse*²⁰.

En estos primeros instantes de ordenación político-administrativa romana de la *Citerior*, *Lepida-Celsa* era el único centro colonial romano ubicado en el interior de esta provincia. Por este motivo, no resulta sorprendente que fuese precisamente en esta *civitas* donde se originó la iconología monetaria del toro, siendo la ceca del entorno que más emisiones puso en circulación en estos años. No obstante, pese a ello, poco tiempo después, la promoción de la cercana ciudad de *Caesaraugusta*²¹ y la institución de dicha *civitas* como capital del convento cuya jurisprudencia se ubicaba en territorio central del valle del Ebro (el *conventus Caesaraugustanus*), provocó que *Lepida-Celsa* comenzase a perder importancia y habitantes²².

¹⁹ Actualmente se desconoce el lugar exacto en el que estaba ubicado el núcleo emisor de *Kese*. Pese a que hace algunos años N. Barrandon propuso que esta ceca debía emplazarse en el yacimiento de Cabezo de Alcalá (Azaila, Teruel) (Barrandon, 2011: 47), donde se han constatados numerosos hallazgos de monedas acuñadas por la misma, la mayor parte de los autores coinciden en suponer que el *oppidum* ketetano se ubicaba en una zona mucho más cercana a la propia ciudad hispanorromana, o incluso en el mismo terreno que posteriormente ocupó (Amela, 2018: 167; Asensio, 1995: 254; Beltrán Lloris, 1976: 337; 1979: 186; Bendala, 1990: 33; Dopico y Santos, 2016: 115). No obstante, lo cierto es que las fuentes materiales no han documentado estratigrafías lo suficientemente detalladas que evidencien la verosimilitud de estas últimas hipótesis.

²⁰ Existe cierta unanimidad entre los especialistas que han tratado de analizar las emisiones ketetanas en suponer que la actividad de fabricación de moneda de este centro se inició en la primera mitad del siglo II a. C. Los datos conocidos evidencian que esta ciudad fue una de las cecas indígenas más productivas de la región (Amela, 2015: 53; 2018: 166; Domínguez, 1979: 118-130; 1997: 144-145; García-Bellido, 2003: 274; García-Bellido y Blázquez, 2001: 235; Gozalbes Fernández de Palencia, 1999: 398; Hurtado, 2006: 88-89; 2013: 4; Ripollès, 2010: 182; Villaronga, 1994: 222-224; Villaronga & Benages, 2011: 272-275). Acuñó piezas fraccionarias en bronce: un escaso número de series de mitades (*CNH* 222.3, 333.6 y 223.12-14) y cuartos (*CNH* 222.4, 222.7 y 223.15), alguna emisión de denarios (*CNH* 223.10) y, sobre todo, unidades base en bronce (*CNH* 222.1-2, 222.5, 222.8, 223.9, 223.11 y 223.16). Además, fue uno de los escasos centros ibéricos cuya actividad de producción monetaria pudo haberse desarrollado de modo bastante continuo y prolongado (Amela, 2015: 53; 2018: 409; Blázquez Cerrato, 2008: 268; Chaves, 1998: 84; Domínguez, 1997: 145; García-Bellido, 1997a: 38; Hurtado, 2006: 89), dado que es muy posible que se prolongara hasta los años centrales del siglo I a. C. (Amela, 2004: 207-2017; 2018: 384-385; García-Bellido, 1997a: 38; 2003: 275-276; Hurtado y Ripollès, 2004: 47; Llorens, 2005: 116).

²¹ Galve et al., 2005: 171.

²² Beltrán Lloris, 1997: 18.

Lepida-Celsa comenzó a acuñar piezas difundiendo el icono del toro durante la etapa en la debió recibir la *deductio* como colonia romana y en la que comenzó a poner en uso ejemplares con epigrafía en latín, es decir en los años finales del periodo romano-republicano. La mayor parte de los autores²³ proponen que estas emisiones fueron emitidas tras la muerte de Julio César (44 a. C.). No obstante, algunas otras especialistas²⁴ han planteado la posibilidad de que la cronología de emisión de estas piezas pudiera retrasarse a los momentos de guerra civil entre el mencionado político y Cneo Pompeyo, más concretamente a los años 48-47 a. C. Se acepte una u otra fecha, lo cierto es que resulta evidente que fue *Lepida-Celsa* el primer centro emisor del entorno interior de la provincia *Citerior* que puso en circulación ejemplares provinciales adoptando el icono del toro como tipología monetaria.

La segunda ciudad emisora que pudo adoptar esta imagen en las monedas que puso en uso en época augustea fue el municipio de *Calagurris* (Calahorra, La Rioja). Esta ciudad se encontraba ubicada en una zona bastante alejada del resto de cecas de la región que estuvieron en actividad durante aquellos años, pues se ubicaba en la ribera occidental del río Ebro. Fue favorecida con un régimen jurídico municipal de derecho romano²⁵. Es muy posible que este episodio de promoción jurídica se produjese en los primeros instantes del periodo augusteo²⁶, coincidiendo con los momentos en los que pudo reiniciarse la actividad de fabricación monetaria del taller que fabricó moneda para *Calagurris*. Este *municipium*

²³ Abascal, et al., 2008: 54; Amela, 2000: 2001-2002: 149-159; 2004: 207-217; 2018: 171; Beltrán, 2017: 528; Beltrán Lloris et al., 1984: 19; Beltrán y Mostalac, 2008: 108-109; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 111-112; Grant, 1946: 1946; Hernández Guerra, 2006b: 241; Hernández Prieto, 1993b: 91; Ripollès, 1997a: 32; 2005b: 268; 2010: 14 y 185-187; Ripollès y Abascal, 2000: 358-359; Ripollès y Llorens, 2002: 526; Villaronga, 1994: 224; Villaronga & Benages, 2011: 275.

²⁴ Blázquez Cerrato, 2008: 266; García-Bellido, 2003: 278-279; 2004: 96 y 98; 2006: 684; García-Bellido y Blázquez, 2001: 237.

²⁵ Beltrán, 2017: 526; Beltrán Lloris y Fatás, 1998: 8; Hernández Prieto, 1993a: 75.

²⁶ La circunstancia de que el nombre de la ciudad no lleve el epíteto *Augusta* puede llevar a cierta confusión y suponerse que pudiera haber recibido el *status* de municipio romano en época anterior, como defiende algún importante autor (Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355; 2010: 259). No obstante, otros centros hispanos fueron promocionados en aquellos momentos y no utilizaron tampoco dicho apelativo (Amela, 2012: 141; 2018: 330).

ha sido generalmente relacionado con el centro emisor celtibérico de *Kalakorikos*²⁷.

El tercer centro situado en el entorno interior de la provincia *Citerior* que seleccionó la iconología monetaria del toro durante el Principado fue el vinculado con el municipio latino²⁸ de *Ercavica* (Cañaveruelas, Cuenca); ciudad fundada con la población del cercano núcleo celtibérico emisor de *Erkauika*²⁹ (Muela de Alcocer, Cuenca)³⁰. En este caso, existen evidencias lo suficientemente certeras de que a esta *civitas* se le otorgó el *status* jurídico privilegiado en época augustea³¹, coincidiendo con los instantes en los que se reabrió el taller monetario que operó para la misma. *Ercavica* estaba situada en una zona bastante alejada del eje principal de la ribera del Ebro, que era precisamente la zona donde se ubicaban el resto de las cecas analizadas en este trabajo. En concreto esta ciudad se ubicaba en territorio en dirección sureste con respecto a la misma.

Finalmente, la cuarta ciudad ubicada en los territorios interiores de la provincia *Citerior* que adoptó la iconología del toro como tipología del numerario que acuñó durante el Principado fue la capital del *conventus* jurídico en el que estaban localizadas el resto de las cecas detalladas³². Nos referimos a la colonia de *Caesaraugusta* (Zaragoza). Esta ciudad se localizaba en la ribera oriental del río Ebro, a escasos kilómetros de la ya

²⁷ Las informaciones de emisión monetaria conocidas documentan que esta ceca pudo fabricar algunas emisiones de unidades base (*CNH* 276.1-3) y mitades en bronce indígenas (*CNH* 277.4) en la segunda mitad del siglo II a. C. (Burillo, 2002: 18; Domínguez, 1997: 150; García-Bellido, 1999: 128; García-Bellido y Blázquez, 2001: 221-222; Villaronga, 1994: 276-277; Villaronga & Benages, 2011: 343) o quizás, poco tiempo después (Beltrán Martínez, 1972: 53-54; Burnett, Amandry & Ripollès, 2006: 135; Domínguez, 1979: 111-115; 1997: 150; Ripollès, 2010: 259; Ruiz Traperó, 1968).

²⁸ Beltrán, 2017: 526; Hernández Prieto, 1993a: 85; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 356; 2010: 278; Sancho Rocher, 1981: 85.

²⁹ *Erkauika* había acuñado un escaso número de piezas indígenas, relativas, en este caso, a unidades base (Domínguez, 1997: 150; García-Bellido, 2001: 142; Villaronga, 1994: 288; Villaronga & Benages, 2011: 359) y mitades (*CNH* 289.3; Villaronga & Benages, 2011: 359), las cuales comenzaron a utilizarse en la segunda mitad del siglo II a. C. (Domínguez, 1997: 150; García-Bellido y Blázquez, 2001: 142; Villaronga, 1994: 278-288; Villaronga & Benages, 2011: 359) o quizás en la centuria siguiente.

³⁰ Lorrio, 2001: 127-132; Valero, 1999: 31

³¹ Abascal, 2007: 289-290; Alföldy, 1987: 66-74; Carrasco Serrano, 1999: 317; Galsterer, 1981: 70; Olivares, 1998: 222; Ripollès, 1997a: 33; 2010: 278; Rodríguez Morales, 1995: 222; Rubio, 2004: 218; 2008: 130; 2013: 175-176; Sancho Rocher, 1981: 135; Solana, 1989: 95-96.

³² Hernández Prieto y Fatás, 1993: 73.

mencionada ceca de *Lepida-Celsa*. Fue al igual que aquella refundada como colonia, en este caso, durante el periodo augusteo³³; momentos en los que, como algunas otras ciudades cercanas, comenzó a emitir moneda provincial³⁴. Como era habitual, esta *civitas* absorbió los terrenos y población de distintos núcleos ibéricos cercanos (como *Salduie*³⁵, *Contrebia Belaisca* o *Alaun*)³⁶.

³³ La fecha exacta de refundación de *Caesaraugusta* continúa siendo un tema sometido a debate (Aguilera, 2014: 116-117; 2017: 43; Domínguez y Aguilera, 2009: 462-467; Gómez Barreiro, 2003: 292-295; 2017: 101-104; Ripollès, 2010: 204). El motivo principal que justifica esta controversia se relaciona con la ausencia de referencias literarias que mencionen el momento exacto en el que se produjo este episodio. Aunque actualmente las propuestas interpretativas más aceptadas fechan la *inaguratio* colonial de la ciudad entre los años 15-13 a. C. (Beltrán, 2017: 533; Beltrán y Beltrán, 1980: 14; Beltrán Lloris y Fatás, 1998: 10 y 13; García-Bellido y Blázquez, 2001: 71; Hernández Guerra, 2006a: 181; Mostalac y Pérez Casas, 1989: 94-95), los recientes estudios publicados por A. Aguilera y A. Domínguez han puesto en duda esta generalizada suposición. Estos historiadores han mostrado su acuerdo por aceptar la posibilidad, ya sugerida previamente por otros autores previos (Galve et al., 2005: 171; Gómez Barreiro, 2003: 292-293; 2017: 103), de que el episodio de refundación caesaraugustano se produjese en los años 19-18 a. C. (Aguilera, 2014: 95-129; 2017b: 41-42; Domínguez y Aguilera, 2009: 455-472; 2011-2012: 63-84; 2012: 72-77).

³⁴ El instante exacto en el que *Caesaraugusta* comenzó a emitir moneda provincial y, la ordenación cronológica de sus numerosas emisiones son también temas sometidos a una discusión aún no cerrada (Aguilera, 2017: 59; García-Bellido, 2004: 141-149; 2006: 640; Gómez Barreiro, 2003: 294; 2008: 88-94). Pese a que las hipótesis que, en este sentido, se han defendido son muy diversas y se relacionan directamente con las propuestas de datación del episodio de promoción colonial del centro, estas coinciden en deducir que las primeras piezas provinciales de *Caesaraugusta* se acuñaron en un periodo bastante concreto, que se extiende entre los años 17- 13 a. C.

³⁵ *Salduie* acuñó algunas series en bronce indígenas en el periodo de tránsito entre el siglo II a. C. y el I a. C. (Domínguez, 1979: 146-150; 1997: 144; García-Bellido y Blázquez, 2001: 71-72; Ripollès, 2010: 204; Villaronga, 1994: 229; Villaronga & Benages, 2011: 281-282) 2 emisiones (Domínguez, 1979: 146-150; 1997: 144; García-Bellido y Blázquez, 2001: 71-72; Ripollès, 2010: 204; Villaronga, 1994: 229; Villaronga & Benages, 2011: 282) de unidades base (CNH 228.1-2), otras 2 de mitades (CNH 229.3-4) y, posiblemente, otra de cuartos (Villaronga & Benages, 2011: 282).

³⁶ Beltrán, 2017: 534.

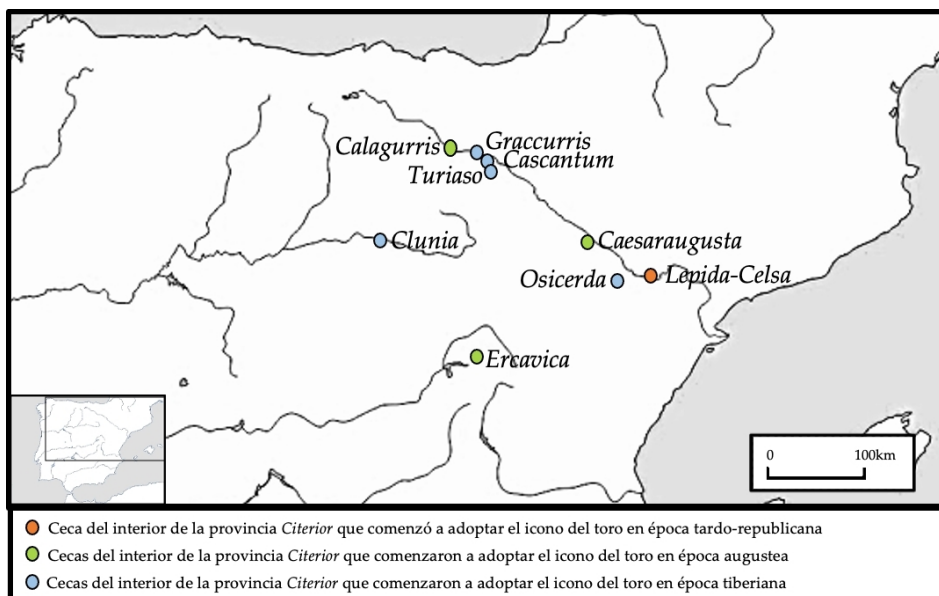


Figura 1. Dispersión de las cecas augusteas de la región interior de la provincia *Citerior* que emitieron monetario adoptando el icono del toro, según periodo.

Los datos detallados evidencian que durante aquellos años iniciales del periodo imperial romano la iconología monetaria del toro no fue adoptada de manera totalmente generalizada en las piezas emitidas por las ciudades emisoras de la zona. De hecho, de las 9 cecas que en aquellos momentos pudieron estar en actividad en los terrenos interiores de la provincia *Citerior* (*Ilerda*, *Lepida-Celsa*, *Osca*, *Caesaraugusta*, *Bilbilis*, *Turiaso*, *Calagurris*, *Ercavica* y *Segobriga*), sólo 4 acuñaron emisiones divulgando aquella imagen. Además, estos 4 centros, localizados en esta etapa únicamente en los límites del recién creado *conventus Caesaraugustanus*, eran muy diversos entre sí y apenas si compartían características. Son 2 las circunstancias que nos permiten argumentar esta valoración.

En primer lugar, la propia localización de estas ciudades, ya que no se constata una concentración de aquellas en una zona específica del extenso distrito jurídico al que pertenecían. De hecho, no todas las cecas augusteas localizadas en este territorio pusieron en circulación moneda adoptando la imagen del toro y, por tanto, no puede considerarse que fuese el único icono que identificaba el numerario batido por los centros integrados en este *conventus*. A este respecto, debe recordarse que algunas ciudades emisoras cercanas al núcleo donde se originó la iconología monetaria del

toro, como eran los *municipia* de *Ilerda*³⁷ y de *Oscá*³⁸, no incorporaron esta imagen monetaria y, en cambio, sí lo hicieron otros centros más lejanos.

En segundo lugar, debe tenerse en consideración que no todas las cecas que acuñaron moneda adoptando este icono se encontraban asociadas a ciudades con el mismo reglamento jurídico. Por el contrario, 2 de ellas fueron *civitates* refundadas con un régimen colonial y las 2 restantes fueron, en cambio, núcleos preexistentes promocionados en aquellos momentos como centros con un *status* cívico municipal (tanto romano [en el caso de *Calagurris*] como latino [por lo que respecta a *Ercavica*]). En este contexto, resulta evidente que la iconología monetaria del toro no debió ser una iniciativa relacionada únicamente con ciudades refundadas como colonias romanas, por más que los 2 centros promocionados con este especial *status* ubicados en la región³⁹ adoptasen esta imagen como tipología de reverso.

Por tanto, la difusión de esta particular iconología debió relacionarse con factores distintos al estrictamente territorial y jurídico. En este sentido, es evidente que aportar una explicación sobre el fenómeno que se analiza no resulta una tarea sencilla. Por este motivo cualquier solución interpretativa que pueda plantearse debe presentarse como una propuesta quizás verosímil, pero no totalmente segura y debe contrastarse con las hipótesis ya formuladas por otros investigadores. Nosotros somos de la opinión de que para poder argumentar una interpretación de lo ocurrido deben considerarse 2 circunstancias, que son las siguientes:

- El nuevo hábito iconológico-monetario de la región basado en la selección de tipologías más variadas que las que fueron difundidas en época anterior
- La introducción de la imagen del toro como icono protagonista en la producción de las emisiones relativas al valor de mayor producción y uso en la región

1. 2. Las propuestas iconológicas de las monedas augusteas acuñadas en el interior de la *Citerior*

La práctica de selección iconológica que caracterizó a las emisiones indígenas acuñadas por las ciudades del entorno interior de la provincia

³⁷ *RPC* I, 259-260.

³⁸ *RPC* I, 281-290.

³⁹ Izquierdo, 2017: 308.

Citerior se basaba en la casi total homogeneidad de las tipologías elegidas⁴⁰. Este hábito de elección de las iconologías monetarias, caracterizado por la adopción del tipo cabeza de íbero para los anversos y del jinete para los reversos, ocasionó que la proyección emblemático-monetary de estas comunidades se relacionara con un nivel de identidad fundamentalmente regional y no con una ideología totalmente representativa de cada localidad.

Una vez que los centros emisores de la región se integraron plenamente en el entramado provincial del Imperio romano, las tipologías seleccionadas para ser expuestas en el monetario comenzaron a ser más heterogéneas, sobre todo en la zona del levante, pero no tanto en el entorno interior de la provincia. En este contexto, los fenómenos de proyección monetaria de la identidad comunitaria y sus distintos niveles de tipificación (ya fuese de identificación local, regional, provincial y/o global), comenzaron a difundirse de una manera también algo más diversa.

Si centramos nuestra atención en la región objeto de estudio, observamos que la mayor parte de cecas de estas zonas comenzaron a emitir en época del Principado ejemplares con propuestas iconológicas nuevas, no atestiguadas en las series monetarias (Tabla 1; Figs. 2 y 3). Entre estas nuevas imágenes se encontrarían las que difundieron la representación de la corona cívica⁴¹ o del tipo epigráfico⁴². Los datos conocidos documentan que, salvo algún ejemplo⁴³, en aquellos momentos estos tipos no se vincularon con un simbolismo manifiestamente emblemático, pues, de hecho, sabemos que fueron sobre todo adoptados en series relativas a denominaciones fraccionarias⁴⁴. Además, no puede olvidarse que estos iconos estuvieron presentes en las piezas acuñadas en otros territorios hispanos⁴⁵.

⁴⁰ Domínguez, 1979; García-Bellido, 1997a: 38.

⁴¹ *RPC I*, 312, 313, 316, 324, 329A, 392-393, 395, 405-408, 410-411 y 443.

⁴² *RPC I*, 274-277, 286, 288, 290, 329, 332, 409 y 412.

⁴³ *RPC I*, 392-393, 395 y 405-408 y 410-411.

⁴⁴ *RPC I*, 274-277, 286, 288, 290, 312-313, 316, 311, 324, 329, 329A, 332, 407, 407A, 409, 412 y 443.

⁴⁵ *RPC I*, 5A, 9, 18A, 51, 108, 129, 160-161, 214 y 216-217.

	Toro	Jinete	Corona cívica	Tipo epigráfico	Otros
<i>Ilerda</i>					As
<i>Lepida-Celsa</i>	As			Semis	
				Cuadrante	
<i>Osca</i>		As		Semis	Cuadrante
				Cuadrante	
<i>Caesaraugusta</i>	As		Cuadrante	Semis	Dupondio
					As
					Semis
<i>Bilbilis</i>		As	As		Semis
<i>Turiaso</i>			As	Semis	¿As?
			Semis		¿Semis?
			Cuadrante		
<i>Calagurris</i>	As		Cuadrante		
	Semis				
<i>Ercavica</i>	As				
	Semis				
<i>Segobriga</i>		As			Cuadrante

Tabla 1. Iconologías adoptadas en el numerario augusteo emitido en la región interior de la provincia *Citerior*, según ceca y valores.

De mayor interés es el hecho de que el icono del jinete fuese gradualmente sustituido en la mayor parte de las cecas de la zona. Debe recordarse que durante estos años fueron tan sólo 3 los centros ubicados en la provincia *Citerior* que acuñaron moneda con esta tipología, difundida aún, pese a todo, con un gran impulso⁴⁶. De hecho, este icono fue adoptado en gran parte de las emisiones relativas a la unidad base puestas en

⁴⁶ RPC I, 281, 283-285, 287, 289, 387-391, 470 y 472.

circulación durante la etapa del Principado por estas 3 cecas. Pero, el icono monetario del jinete, y seguramente su valor emblemático como tipo regional de los territorios interiores de la provincia *Citerior*, empezó a ser sustituido gradualmente. Existen evidencias bastante claras de que esta imagen pudo comenzar a ser suplantada precisamente por la del toro. Con todo, ambas representaciones se divulgaron en el monetario provincial de manera completamente opuesta. Son 2 los motivos que nos han llevado a plantear esta hipótesis.

En primer lugar, el hecho de que ambas iconologías presentasen un gran protagonismo en las producciones monetarias de la mayor parte de los centros que decidieron identificarse con las mismas, dado que fueron generalmente adoptadas en las emisiones de mayor fabricación y utilización cotidiana en la región, esto es, como se detallará en próximas líneas, las series de ases.

En segundo lugar, creemos que es de especial interés advertir que en las cecas en las que se había decidido adoptar el icono del jinete no se seleccionó la nueva imagen. Tampoco ocurrió en los periodos posteriores, ni siquiera en las ciudades que fueron abandonando el icono tradicional, pues los magistrados de estos centros decidieron que no se incluyera la representación del toro en las emisiones que ordenaron fabricar. En este contexto, puede deducirse que ambas imágenes se seleccionaron de manera deliberadamente contrapuesta, pudiéndose justificar, de este modo, por qué la representación del toro fue difundida por centros tan diferentes entre sí.

Resulta muy difícil interpretar cuál pudo ser la razón que indujo a las autoridades de estas localidades a sustituir el icono monetario que con anterioridad había identificado a aquellos centros y por el que los habitantes de los mismos habían sentido tanto entusiasmo. No creemos que fuese casual que este remplazo se constatare en las 2 únicas ciudades emisoras de la región que se habían convertido en centros coloniales. Estas cecas de *status* privilegiado comenzaron a batir series divulgando la nueva imagen del toro precisamente en los momentos inmediatamente posteriores a la reapertura de sus propios talleres. Lejos de considerar estos hechos como situaciones causadas por una simple dinámica de azar, creemos que estas circunstancias permiten plantear la posibilidad de que el nuevo icono se divulgara como parte de la nueva ideología provincial progresivamente extendida en los núcleos de la región que se estaban promocionando como ciudades coloniales y/o municipales. De hecho, las cecas que a partir del imperio de Tiberio iniciaron (o reiniciaron) su

producción de moneda en la región también descartaron difundir el tipo jinete y, adoptaron, en su lugar, el icono del toro⁴⁷.

Este desinterés por la imagen del jinete que mostraron algunas cecas augusteas del *conventus Caesaraugustanus* pudo haberse debido a la fuerte vinculación que aquella representación tenía con el pasado ideológico pre-estatutario de las ciudades que habían acuñado moneda indígena. Podría incluso plantearse la posibilidad de que en el imaginario colectivo de estas comunidades el icono tradicional recordara a episodios destacados que estas ciudades no se quisieron continuar rememorando a partir del Principado. Se necesitaba, por tanto, una nueva iconología que no remitiera a la tipología tradicional⁴⁸.

Ahora bien, fuese cual fuese el mensaje alegórico relacionado en estos momentos con la imagen del jinete, no puede deducirse que esta representación fuera percibida como un símbolo totalmente incoherente con la nueva ideología cívica hispanorromana. A este respecto, consideramos que es fundamental valorar la posibilidad no totalmente segura de que estas ciudades que conservaron el icono monetario tradicional pudieran haberse promocionado como ciudades privilegiadas. Igualmente, podría tenerse en cuenta el hecho de que estas cecas también grabaran en los anversos⁴⁹ y reversos⁵⁰ de sus emisiones representaciones de nueva difusión⁵¹.

Estas circunstancias nos permiten proponer la posibilidad de que el interés por sustituir una imagen por otra no estuvo ligado a una confrontación de tipo ideológico-cultural, ni a un rechazo totalmente vehemente y combativo por la antigua imagen. Por el contrario, consideramos que el reemplazo se produjo como consecuencia de la sugestión que tuvieron las autoridades monetarias de la mayor parte de ciudades emisoras de la región por iniciar un cambio que evidenciase las novedades ideológico-identitarias que implicaban la inclusión de los centros que gobernaban dentro de un nuevo entramado político-cultural, el provincial romano. No cabe duda de que el icono monetario del toro, por sus propias características, podría cumplir fácilmente una función de tipo emblemática muy parecida a la que previamente había tenido la

⁴⁷ *RPC* I, 417-419, 425-430, 452, 454, 456-457 y 468.

⁴⁸ Chaves, 1998: 85.

⁴⁹ *RPC* I, 281, 283-284, 287, 289, 387-391, 470 y 472.

⁵⁰ *RPC* I, 286, 288, 290, 394 392-393 y 395-396.

⁵¹ Chaves, 2003: 15.

representación del jinete. En primer lugar, porque los datos generales relativos a los diversos periodos evidencian que esta imagen no era un emblema vinculado tan sólo a las ciudades integradas en un territorio concreto, ya que en época de Tiberio también fue adoptado en las monedas acuñadas en el *conventus* jurídico con capital en *Clunia*⁵².

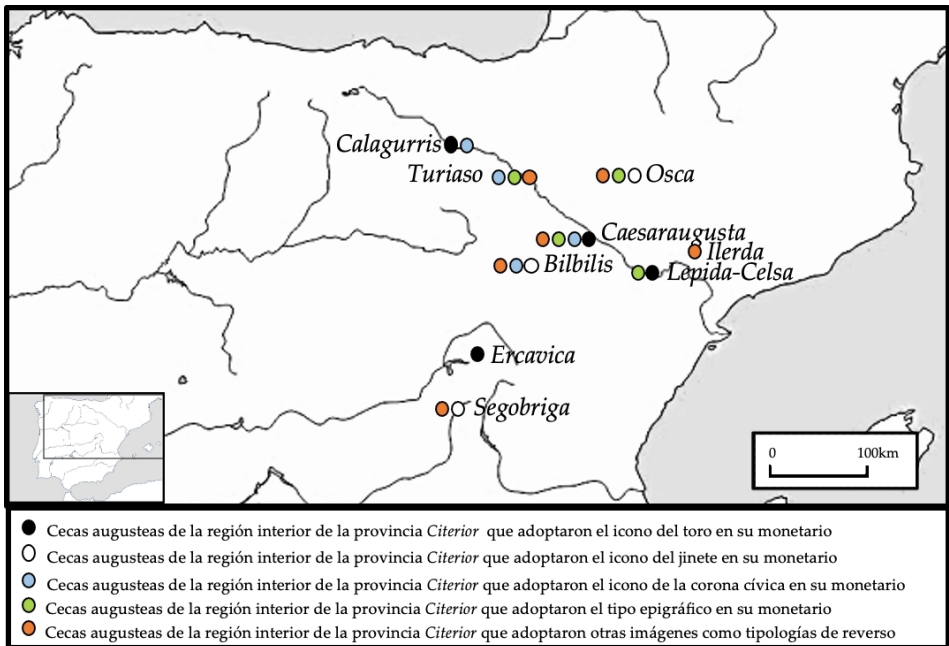


Figura 2. Dispersión de las iconologías adoptadas en el numerario augusteo emitido en la región interior de la provincia *Citerior*, según ceca.

En segundo lugar, porque la imagen del toro era una representación de habitual y tradicional difusión en determinados territorios de la península ibérica, especialmente en la zona centro-este y sur de la misma. No obstante, aunque con un impulso quizás menor, también se ha constatado la divulgación de este tipo de representaciones en algunos poblados ibéricos de la región interior de la provincia *Citerior*⁵³. Era, por tanto, una imagen de fácil asimilación para estas comunidades.

En tercer lugar, porque la previa costumbre visual relativa al numerario de estas zonas acostumbraba a concebir los posibles emblemas monetarios a partir de escenas muy sencillas, generalmente expuestas a

⁵² *RPC* I, 452, 454 y 456-457.

⁵³ Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 12; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 16.

partir de una única figura. Por este motivo, pese al reemplazo de un icono por otro, parece probable que el tradicional hábito representativo-visual logró perdurar y, continuo perpetuándose a partir de diferentes imágenes (entre ellas la del toro).

En cuarto lugar, porque la circulación en época augustea de algunas piezas triunvirales lepidanas con iconología del toro podría haber acentuado la simbología emblemática de esta imagen. En este sentido, creemos de interés recordar que la presencia de diversas contramarcas posiblemente talladas en época imperial⁵⁴ en algunos de los ejemplares relacionados con estas series tardo republicanas⁵⁵ podría sugerir la posibilidad de que el uso de gran parte de ellas se hubiera prolongado en el tiempo.

En quinto lugar, porque es evidente que los iconos monetarios del jinete y del toro se relacionaron con una narrativa simbólica en parte similar, que conectaba, en ambos casos, con un relato de exaltación esencialmente fundacional (el primero vinculado con el recuerdo de un posible *héros equitans*, *ktistes* y/o *oikistér* y el segundo relacionado con la conmemoración de un sacrificio animal posiblemente desarrollado en el contexto de una ceremonia de conmemoración cívica). Podríamos, de hecho, plantear la hipotética posibilidad de que durante estos años del Principado la imagen del jinete continuara evocando el momento de inicial constitución de los centros que se vincularon con ella y la del toro, en cambio, rememorara el episodio de promoción colonial o municipal de estas ciudades. Si aceptásemos estas ideas, que hemos decidido proponer en nuestro trabajo como soluciones interpretativas bastante posibles,

⁵⁴ Nos referimos, a 3 tipos de signos diferentes. En primer lugar, aquellos relacionados con el uso de estas piezas en determinados campamentos romanos. Estas contramarcas se vincularon con la necesidad de que estas monedas no abandonaran los sitios donde estaban circulando. Entre estos signos que evidenciaban la llegada de estas monedas a contextos militares se encontraría la extendida contramarca de cabeza de águila mirando a derecha (*RPC* I, 263, 264a-b y 269; *RPC* S3-I-269) y a izquierda (*RPC* I, 269). Este reconocible signo fue grabado en un gran número de ejemplares relacionados con ases acuñados por *Lepida-Celsa* en época triunviral. Algunos otros ejemplares presentaron diversas marcas de tipo honoríficos o de tipo oficial, normalmente relacionadas con rótulos relativos al poder imperial o a la magistratura de algunos políticos locales (*RPC* I, 262-263, 264a-b y 269). Finalmente, debe mencionarse que un número también significativo de piezas lepidano-celsanas batidas en época triunviral mostraron determinadas marcas relativas a una estrategia de cambios de valor (*RPC* I, 263, 264a-b y 269) (Herrerías Belled, 2003: 71-80; Ripollès, 2010: 185-188).

⁵⁵ Ripollès, 2010: 185-186 y 188.

deberíamos asumir que la sustitución de una iconología por otra no implicó una transformación significativa en el relato simbólico vinculado con la emblemática monetaria de estas cecas. El lenguaje iconológico pudo ser distinto pero el simbólico logró perdurar, de modo que el remplazo de una imagen por otra debe interpretarse como una evolución relacionada con los particulares procesos de romanización y de propaganda ciudadana desarrollados en estos territorios interiores de la provincia *Citerior*.

Y, en sexto lugar, porque la posible alusión cívico-religiosa y cívico-militar de la que pudieron disponer tanto la imagen del jinete como la del toro, convertía a este último en un emblema idóneo para proyectar la nueva identidad provincial de la región. La representación del toro, en definitiva, lograba vincularse con una narrativa tradicional hasta el momento simbolizada a través del icono del jinete, al tiempo que permitía también conectar con la nueva identidad hispanorromana de las ciudades que en estos momentos se estaban promocionando como colonias y municipios.

1. 3. El protagonismo del icono del toro en los ases augusteos acuñados en la región interior de la *Citerior*

Dado que nuestro trabajo tiene como objetivo principal intentar interpretar el papel ideológico que pudo tener la imagen monetaria del toro en la región interior de la provincia *Citerior*, uno de los planteamientos principales de nuestra investigación se fundamenta en valorar cuál pudo ser la difusión y uso social de las piezas que adoptaron esta imagen. Los datos de producción conocidos nos permiten constatar que el icono monetario del toro fue adoptado en época augustea como el tipo principal de reverso (Tabla 1; Figs. 2-3), pues de los 4 centros que en estos momentos seleccionaron esta propuesta tipológica, 3 la incluyeron en todas las series que acuñaron relacionadas con la especie de mayor producción y uso⁵⁶ en los territorios hispanos, en general y, en las áreas interiores de la *Hispania Citerior*, en particular; es decir, el as.

No cabe duda que la utilización de este valor monetario debía encontrarse plenamente difundida entre todos los grupos sociales que en aquellos momentos podían manejar numerario. Con todo, el as provincial era una denominación referida a una cuantía intermedia⁵⁷, cuyo valor monetario ya se había integrado plenamente (aunque en ejemplares con un

⁵⁶ Ripollès, 2010: 21.

⁵⁷ Espinosa, 1984: 80.

peso algo distinto) en la producción de las anteriores piezas indígenas. Estas circunstancias explican por qué fue la especie de mayor fabricación en la provincia *Citerior* y, por tanto, de mayor demanda en la región.

Lepida-Celsa acuñó 5 series distintas de ases augusteos. Todos estos ases lepidano-celsanos de nueva acuñación⁵⁸ adoptaron el icono del toro como tipo de reverso y el retrato político desnudo⁵⁹ o laureado⁶⁰ mirando a derecha como tipología de anverso. Además, algunas de estas emisiones presentaron determinadas variantes relacionadas fundamentalmente con la disposición de las leyendas expuestas⁶¹. La verificación de estas variaciones puede testimoniar el gran volumen de ejemplares fabricados relativos a estas series y, por tanto, la gran cantidad de piezas con esta tipología que estuvieron a disposición de los usuarios en sus pagos y cobros.

La ceca de *Calagurris* fue el centro de la región que emitió un mayor volumen de ejemplares difundiendo esta iconología durante estos años del Principado⁶². Esta ceca pudo poner en circulación 14 series distintas de ases, en las que también se adoptó la iconología del toro como tipo exclusivo de reverso⁶³. En los anversos de estas monedas se grabaron retratos del emperador mirando a derecha, figurados a partir de estilos de representación distintos, que, en ocasiones, aparecieron laureados⁶⁴ y en otros, en cambio, desnudos⁶⁵. Al igual que constatábamos con respecto al numerario acuñado en *Lepida-Celsa*, la mayor parte de emisiones de ases augusteos calagurritanos presentaron diversas variantes en la configuración de sus leyendas⁶⁶. Como se ha indicado en líneas anteriores, estas variantes evidencian la probabilidad de que el volumen de ejemplares asociados a las mencionadas emisiones fuese bastante alto. Esta

⁵⁸ *RPC* I, 270-273 y 278.

⁵⁹ *RPC* I, 270-272.

⁶⁰ *RPC* I, 270-272.

⁶¹ *RPC* I, 270_{a-o} y 278_{a-f}.

⁶² Los datos hasta la fecha disponibles documentan que *Calagurris* fue una de las 5 ciudades hispanas con mayor volumen de producción de moneda provincial (Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355; 2010a: 22; Ripollès et al., 1993: 318). El volumen de emisión monetaria de esta ceca fue especialmente intenso en la etapa del Principado, disminuyendo notablemente el número de series batidas durante los años de gobierno de Tiberio (Ripollès, 1997a: 33; 2010: 259); momentos en los que se clausuró su taller.

⁶³ *RPC* I, 431, 433-441 y 444-447.

⁶⁴ *RPC* I, 444 y 444-447.

⁶⁵ *RPC* I, 431 y 433-340.

⁶⁶ *RPC* I, 433_{a-b}, 436_{a-b}, 437_{a-c}, 440_{a-g}, 441_{a-d}, 442_{a-b}, 444_{a-f} y 445-446_{a-f}.

posibilidad resulta especialmente significativa en lo referente a alguna de las series calagurritanas, dada la gran cantidad de distintas variaciones que se han atestiguado en lo relativo a las mismas.

La cronología de una de estas acuñaciones⁶⁷ ha sido motivo de cierta controversia historiográfica. Hace algún tiempo algunos autores⁶⁸ propusieron la posibilidad de que su fabricación se hubiera producido en época anterior al Principado. Sin embargo, la particular circunstancia de que estos ases recogieran una leyenda que no mencionaba el individuo retratado en su anverso dificulta la atribución cronológica de las referidas monedas. Por este motivo, la solución interpretativa que data su acuñación en época triunviral ha sido puesta en duda por algunos autores⁶⁹. De hecho, son numerosos los investigadores que han optado por fechar estas piezas en época posterior a *Actium*⁷⁰; consideramos bastante verosímil.

En este sentido, podría ser de interés recordar las valoraciones propuestas por L. Amela⁷¹, U. Espinosa⁷² y P. P. Ripollès⁷³ sobre estas monedas. En opinión de estos historiadores el estilo representativo de los retratos adoptados en estas piezas sigue los modelos de emisiones romano-metropolitanas fechadas entre los años 32-27 a. C., las cuales una vez creadas y difundidas pudieron haber actuado como prototipos para la configuración de estas imágenes. De hecho, si se observa con detalle el estilo de representación cincelado en estas acuñaciones puede concluirse que este fue mucho más cercano al de las series datadas en época del Principado, que el que se empleó para la configuración de los retratos

⁶⁷ *RPC* I, 431.

⁶⁸ Beltrán, 1978: 203-204; Beltrán Villagrasa, 1972: 170-173; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 113; Galve et al., 2005: 192; García-Bellido, 1997b: 39; Gozalbes García, 2016: 343-345 y 349; Medrano y Díez Sanz, 1985-1986: 163; Ripollès, 1997a: 33; 1997b: 355; Ruiz Trapero, 1968: 80 y 94; Sancho Rocher, 1981: 121; Solana, 1989: 90; Villaronga, 1979: 245; 2004: 244; Villaronga & Benages, 2011: 582-583.

⁶⁹ Amela, 2018: 323-331; Espinosa, 1984: 76; Grant, 1946: 165.

⁷⁰ Abascal *et al.*, 2008: 61; Amela, 2012: 141; 2018: 136-137; Andrés Hurtado, 2002: 69; Andreu-Pintado, 2009: 108; Beltrán, 2017: 531; Beltrán y Beltrán, 1980: 62; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 135-136; Espinosa, 1984: 75-77; 2011: 89-90; García-Bellido y Blázquez, 1995; Gozalbes García, 2019: 32-33; Grant, 1946: 165; Llorens, 2005: 123; Ripollès, 2005b: 299; 2010: 135; Ripollès y Abascal, 2000: 411.

⁷¹ Amela, 2012: 136-137; 2018: 327.

⁷² Espinosa, 1984: 84; 2011: 90.

⁷³ Ripollès, 1997a: 33.

presentes en otras series batidas por la propia *Calagurris* y fechadas en aquellos mismos momentos⁷⁴.

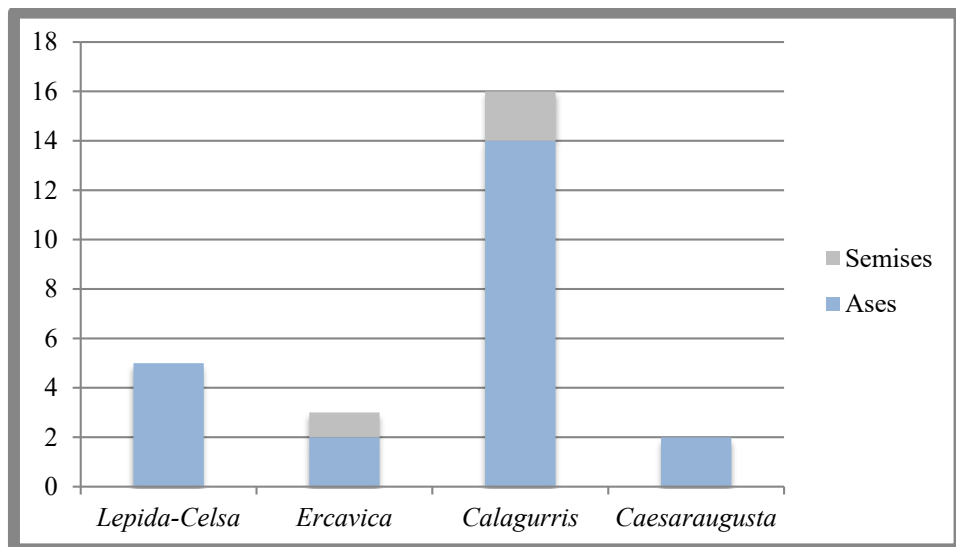


Figura 3. Cálculo de la distribución por valores de la iconología del toro en las cecas augusteas de la región interior de la provincia *Citerior*, según ceca y número de series.

Por otra parte, creemos oportuno mencionar que hasta la fecha se han atestado 3 emisiones distintas de posibles monedas “híbridas”⁷⁵ para cuya fabricación pudieron utilizarse cuños de anverso calagurritanos⁷⁶, fechados durante el periodo del Principado, e impresiones de reverso lepidanas⁷⁷, datadas en años triunvirales. Estas características nos imposibilitan poder incluir esta producción entre las series emitidas por una u otra ceca.

En cualquier caso, si centramos nuestra atención en la tercera ceca objeto de estudio, es decir *Ercavica*, observamos que esta puso en circulación tan sólo 2 emisiones distintas de ases, ambas también con la iconología del toro en reverso y retrato político laureado mirando a

⁷⁴ *RPC* I, 433-444.

⁷⁵ *RPC* S-451A-C; *RPC* S2-I-451C.

⁷⁶ *RPC* I, 433 y 436.

⁷⁷ *RPC* I, 262 y 269.

derecha⁷⁸ o izquierda⁷⁹ en anverso. Una de estas series presentó una sutil variante⁸⁰ en el modo de exposición de su leyenda de anverso. Aunque la producción ercavicense de ases fue menor que la del resto, no fue esta la única denominación emitida por la ciudad en la que se adoptó esta iconología. Por tanto, el número de piezas acuñadas por la ceca que difundieron la imagen del toro y que estuvieron en disposición de utilizarse también pudo ser bastante considerable.

Un panorama muy distinto del contemplado en lo referido a los ases batidos desde *Lepida-Celsa*, *Calagurris* y *Ercavica* se observa en lo concerniente a las emisiones acuñadas por *Caesaraugusta*. En claro contraste con lo constatado con respecto al resto de cecas de la región, la producción monetaria de la mencionada colonia además de ser especialmente voluminosa, fue particularmente heterogénea por lo que se refiere a las selecciones iconológico-monetarias⁸¹. No resulta nada sorprendente, por consiguiente, que de las 31 emisiones distintas que pudo haber acuñado durante el periodo del Principado⁸², tan sólo 2 seleccionaran la imagen del toro⁸³. Nuevamente estas series, relativas también a ases y con retrato político laureado mirando a derecha⁸⁴ o izquierda⁸⁵ en anverso, presentaron diversas variantes en el modo de exposición de sus leyendas de reverso⁸⁶.

Como hemos introducido en párrafos anteriores, hubo algunas cecas que decidieron adoptar también esta iconología en series distintas a las relativas a al valor base. Entre ellas, el municipio de *Calagurris*, el cual seleccionó este icono como tipo de reverso de las 2 series de semises que puso en estos momentos en empleo⁸⁷. Estas acuñaciones recogieron como figura de anverso la efigie imperial desnuda⁸⁸ o laureada⁸⁹ mirando a derecha como tipo de anverso. Los cuadrantes emitidos por la ciudad, en cambio, adoptaron otra tipología, al igual que la totalidad de emisiones

⁷⁸ *RPC I*, 459.

⁷⁹ *RPC I*, 460.

⁸⁰ *RPC I*, 459_{a-b}.

⁸¹ Gómez Barreiro, 2017: 119.

⁸² *RPC I*, 304-332.

⁸³ *RPC I*, 327 y 338.

⁸⁴ *RPC I*, 327.

⁸⁵ *RPC I*, 328.

⁸⁶ *RPC I*, 327_{a-d} y 328_{a-c}.

⁸⁷ *RPC I*, 432 y 442.

⁸⁸ *RPC I*, 432.

⁸⁹ *RPC I*, 442.

fraccionarias batidas por orden de los magistrados de *Lepida-Celsa*⁹⁰ y *Caesaraugusta*⁹¹. Una de las acuñaciones de semises calagurritanos⁹² presentó una variante, en este caso, relativa a la leyenda de reverso.

La otra acuñación de semises fabricada por *Calagurris*⁹³ ha sido datada por algunos especialistas en época pre-augustea⁹⁴; atribución cronológica bastante discutida dado que los ediles mencionados en estos ejemplares no pueden relacionarse con magistrados cuya fecha de mandato se conozca. Además, el retrato político adoptado en el anverso de esta serie presenta un estilo de representación muy parecido al de las efigies exhibidas en el numerario de época imperial. Por estas razones, los trabajos publicados en fecha más reciente han planteado que deberían relacionarse con la producción desarrollada después de *Actium*⁹⁵.

De mayor interés es quizás el hecho de que, en manifiesta discordancia con lo que se advierte en lo relativo al resto de cecas coetáneas, en *Ercavica* el icono monetario del toro fuese el único tipo monetario adoptado en época del Principado. De este modo puede percibirse tanto en las series de fábrica ercavicense referentes al valor base, como en las concernientes a monedas relativas a especies divisorias, en este caso, relacionadas con la única acuñación de semises puesta en uso por la ciudad en estos momentos⁹⁶. *Ercavica* continuaba, de este modo, el mismo hábito referente a la plástica monetaria que había caracterizado su producción en época indígena, pues en aquellos instantes tan sólo había difundido una imagen en su numerario; esto es como es de prever la figura del jinete⁹⁷.

Esta homogeneidad iconológica advertida en las emisiones ercavicenses no resulta semejante al panorama iconológico-monetario que se advierte en los centros augusteos de la región, es decir tanto los que seleccionaron como tipología de reverso la figura del toro, como los que

⁹⁰ *RPC I*, 274-277.

⁹¹ *RPC I*, 311-313, 315-316, 321, 323-324, 329 y 332; *RPC S2-I-329A*

⁹² *RPC I*, 442_{a-b}.

⁹³ *RPC I*, 432.

⁹⁴ Beltrán, 1978: 203-204; Ruiz Trapero, 1968: 80 y 94; Solana, 1989: 90; Villaronga, 1979: 245; 2004: 244.

⁹⁵ Amela, 2018: 323-331; Andrés Hurtado, 2002: 69; Beltrán y Beltrán, 1980: 62; Blázquez Cerrato, 2008: 270; Burnett, Amandry & Ripollès, 1992: 135-136; Espinosa, 1984: 76; 2011: 89-90; García-Bellido y Blázquez, 1995: 391; García Villalba, 2012: 223; Grant, 1946: 165; Llorens, 2005: 123; Marcos, 2001: 53; Ripollès, 1994: 141; 1997a: 33; 1997b: 359 y 355; 2010: 14 y 259; Ripollès y Abascal, 2000: 411.

⁹⁶ *RPC I*, 461.

⁹⁷ *CNH* 288.1-2.

optaron por divulgar otro tipo de representaciones. De hecho, a excepción de la ceca de *Ilerda*⁹⁸, el resto de las ciudades emisoras optó por incluir distintos tipos de reverso, de nuevo generalmente elegidos en función de la especie monetaria relativa a la serie que sería puesta en circulación. Es cierto que no en todos los centros debió ocurrir así, pues en *Turiaso*⁹⁹ las selecciones tipológicas pudieron deberse a otros factores (a los que no somos capaces de darle explicación), pero, al margen de esta salvedad, las informaciones conocidas evidencian un homogéneo comportamiento en cuanto a la selección iconológica-monetary de las producciones de la región.

En definitiva, desde un punto de vista material, los datos referentes a los valores en los que se adoptó la imagen del toro documentan la importancia que el icono tuvo para la mayor parte de cecas que decidieron asociarse con esta tipología monetaria. Sin tener en cuenta las propuestas tipológicas caesaraugustanas que serán analizadas posteriormente, se advierte que en las ciudades de *Lepida-Celsa*, *Calagurris* y *Ercavica* el icono se proyectó como una imagen de naturaleza totalmente emblemática.

2. LA ICONOGRAFÍA DEL TORO EN LAS MONEDAS AUGUSTEAS ACUÑADAS EN EL INTERIOR DE LA *CITERIOR*

1.2. La imagen del toro sin adornos en las monedas augusteas de *Lepida-Celsa*, *Calagurris* y *Ercavica*

En cuanto a los aspectos iconográficos relacionados con la iconología monetaria del toro, debe mencionarse que a lo largo de la etapa del Principado la imagen evolucionó de tal modo que por aquel entonces comenzaron a difundirse 3 figuras distintas (Tabla 2; Fig. 4). Estas 3 representaciones fueron las siguientes:

- Imagen de toro de cuerpo entero, de pie sobre la línea de exergo, en posición estática y sin adornos
- Imagen de cabeza de toro de frente
- Imagen de toro de cuerpo entero, de pie sobre la línea de exergo, en posición estática y con *frontale*

⁹⁸ *RPC I*, 259-260.

⁹⁹ *RPC I*, 405-408 y 410-419.

En relación con estas diferencias iconográficas, algunos recientes publicados por A. Aguilera, han considerado que la presencia de todas estas variaciones debe interpretarse como una cuestión especialmente destacada, pues documenta la posibilidad de que las distintas imágenes pudieran relacionarse con narraciones simbólicas también diversas¹⁰⁰. Debe advertirse que el autor argumenta su hipótesis en relación sobre todo con las acuñaciones caesaraugustanas y, por consiguiente, su idea se centra en la diferencia iconográfica y, según el propio investigador, consecuentemente simbólica, existente entre la figura de toro sin adornos y aquella en la que el bóvido aparece ornamentado.

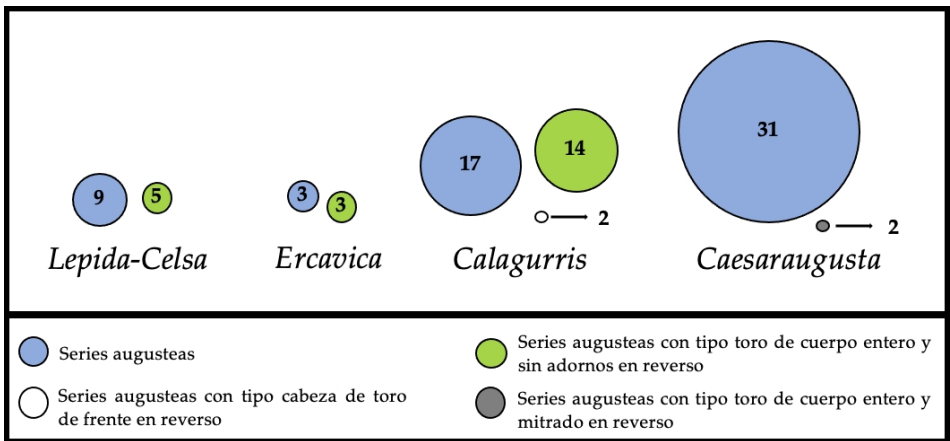


Figura 4: Cálculo de distribución de las distintas iconografías asociadas a la iconología del toro en las cecas augusteas de la región interior de la provincia *Citerior* en relación con su producción monetaria total, según ceca y número de series.

En clara oposición con esta reciente solución interpretativa, algunos otros investigadores como F. Beltrán¹⁰¹ y M. Gomis¹⁰², han optado por considerar que, independientemente de las variaciones iconográficas, todas estas imágenes formaban parte del mismo programa iconológico y simbólico. Esta segunda interpretación es de enorme interés, puesto que destaca el valor emblemático-regional de la propia representación y, podría permitirnos valorar la posible relación de este fenómeno con el hábito cívico-representativo desarrollado durante los años de acuñación

¹⁰⁰ Aguilera, 2015: 538; 2017: 126.

¹⁰¹ Beltrán Lloris, 2002: 174.

¹⁰² Gomis, 1997b: 33.

indígena. A nuestro juicio, esta hipótesis defendida por F. Beltrán y M. Gomis es la más verosímil de todas las que hasta la fecha se han propuesto y puede argumentarse teniendo en consideración la correlación de 4 circunstancias distintas.

En primer lugar, la posible simbología particular del icono que se analiza. Como ya hemos mencionado, esta representación pudo recoger múltiples alusiones simbólicas, tanto particulares como generales, entre las que se encontraba la religiosa. En el caso de la imagen de toro ornamentado esta idea es mucho más evidente, dado que, como se detallará en próximos puntos, este adorno se relacionaba con la participación del animal en un ritual determinado. Por consiguiente, en ambos casos, podemos encontrarnos ante símbolos de carácter religioso, cívico y militar, sin que la presencia o no de determinados adornos implicase un cambio significativo en la alusión del propio icono. El ornamento tan sólo permitía que el relato simbólico relacionado con ambas imágenes fuese mucho más perceptible.

En segundo lugar, deben tenerse también en consideración las propias características generales del programa iconográfico difundido, pues pese a las particularidades de cada imagen, lo cierto es que en todas estas propuestas representativas es evidente el protagonismo del toro. De hecho, la figura de este animal apareció en todos los casos en el centro de la moneda ocupando por completo el espacio de la misma. Además, su tamaño permitía que fuese fácilmente reconocible y, en la mayor parte de las emisiones, los rasgos principales de su figura fueron notablemente detallados. Es más, aunque como venimos insistiendo en algunas monedas se grabó la imagen de un toro ornamentado, mientras que, en otras, en cambio, este se reveló sin arreos, los adornos que se decidieron cincelar siempre se exhibieron como figuras secundarias, dado que estos además de presentar un tamaño poco significativo se grabaron de tal manera que evitaban que su presencia desplazase la imagen del toro del centro de la propia cara monetaria, al tiempo que también permitían que las propuestas epigráficas fueran similares en los ejemplares con bóvido mitrado y en aquellos en los que este animal se grabó sin ningún tipo de ornamento.

En tercer lugar, en estrecha relación con la idea anteriormente comentada, creemos también de interés preguntarnos cuál pudo ser la razón que podría haber inducido a todas estas ciudades a seleccionar la misma representación, es decir la de un toro, pues resulta difícil aceptar que lo hicieran si deseaban hacer referencia a símbolos distintos. Debe tenerse en cuenta que la variedad de imágenes conocidas que pudieron

seleccionarse en aquellos momentos era especialmente significativa. Por este motivo, resulta poco razonable interpretar que cada figura tuviera un significado distinto, dado que además todas las representaciones estaban siendo divulgadas en el mismo territorio y a través de los mismos canales de difusión visual, es decir los intercambios interregionales en los que eran utilizados los ases acuñados en estas zonas.

De acuerdo con esta argumentación, podría considerarse igualmente la circunstancia de que los usuarios de las monedas difícilmente estuvieran en condiciones de interpretar de manera distinta unas imágenes y otras, pues en todas ellas el toro era siempre la figura protagonista. Es cierto que para muchos de estos usuarios las diferencias iconográficas pudieron ser reconocibles e incluso podría plantearse la posibilidad de que estas variadas propuestas visuales fuesen en algunos casos altamente llamativas para quienes las observaban. Pero, indudablemente los usuarios de estas piezas debieron relacionar todas las representaciones entre sí, de modo que terminaron por considerar que eran figuras vinculadas con un mismo icono y, por tanto, imágenes con una semejante alusión simbólica.

Finalmente, en cuarto lugar, podría ser del mismo modo explicativo tener en cuenta que algunas ciudades comenzaron a emitir moneda con la imagen del toro sin ornamentar y, una vez que se conoció la representación mitrada, decidieron variar su iconografía¹⁰³. Esta evolución podría explicarse interpretando que aquellas cecas optaron por cambiar los aspectos iconográficos de su iconología una vez que conocieron la innovación figurativa, pues resulta muy complicado plantear que las autoridades monetarias de estas cecas decidieran cambiar el relato simbólico de su numerario, manteniendo la representación de la figura principal del icono anterior (esto es la del bóvido).

Por tanto, aunque las variadas propuestas iconográficas asociadas a la iconología monetaria del toro documentan el desarrollo de una emblemática local que pudo ser bastante evidente para los usuarios de las piezas y que partía de un manifiesto interés por parte de las autoridades monetarias por individualizar las producciones de cada centro, estas variaciones no fueron lo suficientemente acentuadas como para poder madurar distintas proyecciones de tipo simbólico. *A priori*, parece evidente que en la mayor parte de los casos las distintas representaciones se relacionaron con una misma alusión vinculada con una narrativa emblemática regional bastante reconocible.

¹⁰³ *RPC I*, 211-214, 216-217, 231 y 459-462.

Los datos actualmente conocidos evidencian que la representación de toro de cuerpo entero y sin ornamento fue la imagen de mayor divulgación en las monedas augusteas batidas por los centros del entorno interior de la provincia *Citerior*. Esta imagen fue representada en las 5 series de ases fabricadas en aquel periodo por *Lepida-Celsa*¹⁰⁴, las 3 acuñaciones augusteas de *Ercavica* (2 de ases¹⁰⁵ y 1 de semises¹⁰⁶) y, las 14 series, en este caso, sólo de ases que *Calagurris* puso en estos años en circulación¹⁰⁷. Por tanto, la representación que se describe fue la que se adoptó en la totalidad de series relativas a la unidad base fabricadas bajo aquel periodo por las 3 cecas mencionadas.

Esta tipología monetaria siguió los aspectos estilísticos de mayor divulgación en las piezas lepidano-celsanas batidas en los instantes previos a la instauración del Principado¹⁰⁸. En todas estas monedas, el toro se exhibió como un animal robusto y vigoroso, del que destacaban algunos rasgos característicos. Entre ellos, su considerable cornamenta, sus pequeñas orejas, su peculiar pelaje, definido sobre todo en la zona del cuello, sus representativas pezuñas, su insólito hocico y sus genitales, ligeramente insinuados, en la mayor parte de las piezas. A pesar de ello, en contraste con lo que se ha verificado en lo concerniente a las emisiones fabricadas en época anterior, en las augusteas el toro se reveló en una única posición. De este modo también ocurrirá en las piezas puestas en circulación a partir de entonces por el resto de las cecas hispanas¹⁰⁹, en las que la figura del animal se representó únicamente en actitud de mansedumbre, exhibiendo su cuerpo de perfil, en un estado totalmente sosegado. Estas imágenes presentaban al animal en posición estática, vigilando su entorno, con las patas posicionadas casi unidas y el rabo dispuesto en posición calmada, de modo que apareció resguardado entre sus piernas¹¹⁰, en algunas acuñaciones, y parado, en otras¹¹¹.

En nuestra opinión, el hecho de que a partir del periodo del Principado la figura del toro apareciese representada en la misma posición debe

¹⁰⁴ *RPC I*, 270-273 y 278.

¹⁰⁵ *RPC I*, 459-460.

¹⁰⁶ *RPC I*, 461.

¹⁰⁷ *RPC I*, 431,433-441 y 444-447.

¹⁰⁸ *RPC I*, 262-265 y 269.

¹⁰⁹ *RPC I*, 279, 334-337, 339-340, 367, 417-419, 425-429, 448, 450, 452, 454, 456-457, 462, 465-466 y 468.

¹¹⁰ *RPC I*, 278, 421, 433_a, 434 y 439-440.

¹¹¹ *RPC I*, 270-273, 433_b, 438, 441, 444-446 y 459-461.

ponerse en relación con su importancia como icono de tipo emblemático. Con todo, como ya hemos mencionado, fue precisamente en estos instantes cuando esta tipología monetaria comenzó a actuar como imagen representativa de algunas zonas de la región, restringiéndose, de aquel modo, su papel como imagen relacionada de modo directo a un simbolismo mucho más específico en el que la posición del animal pudiera tener una mayor relevancia. Era, en definitiva, esencial que la imagen fuese lo más sencilla y comprensible posible y que las variaciones iconográficas fuesen también lo menos significativas posible. En consecuencia, se justifica por qué tan sólo una ceca augustea de la región divulgó el tipo toro mitrado y por qué una vez que se conoció la innovación figurativa que representaba al bóvido adornado la mayor parte de cecas decidieron mantener la iconografía originaria¹¹².



Figura 5. As acuñado en *Lepida-Celsa* bajo el Principado (RPC I, 271) (MAN 1993/67/9645).

No obstante, pese a ello, algunas series presentaron un estilo de representación algo diverso. La imagen más difundida representaba la cabeza del animal siempre girada hacia un lado. En estas monedas el cuerpo del toro se exhibió de perfil y su cabeza, en cambio, se reveló de frente. Aquella presentaba un tamaño quizás algo descompensado, dado

¹¹² RPC I, 279, 417-419, 425, 427, 448, 450 y 468.

que tenía unas dimensiones desproporcionadamente pequeñas en comparación con la envergadura de su propio cuerpo. Aun así, la particular forma del hocico del bóvido era fácilmente identificable, al igual que la de sus cuernos y orejas y, las características del pelaje de su cuello, que fue magníficamente detallado en la mayor parte de piezas que continuaron este estilo (Fig. 5). Este aspecto final que presentaron la mayor parte de representaciones de toros adoptadas en el numerario hispano augusteo continuaba el diseño ya inaugurado en las emisiones triunvirales acuñadas por *Lepida-Celsa*¹¹³. Por este motivo, no resulta casual que las figuras grabadas en la totalidad de series augusteas lepidano-celsanas también presentasen esta apariencia¹¹⁴. Seguramente este fenómeno responde a que los grabadores de cuños que trabajaban en el encargo de la ciudad conocían plenamente el diseño. En cambio, en *Calagurris* y, sobre todo, en *Ercavica* las representaciones pudieron presentar un aspecto algo distinto¹¹⁵.

Diversas monedas augusteas ercavicenses representaron la cabeza del toro de un tamaño más grande que la del resto de emisiones de la región, alineándola casi por completo en dirección a su propio cuello, de tal manera que se reveló de perfil al igual que todo su cuerpo (Fig.6.1). En otros ejemplares, en cambio, el toro presentó una testa mucho más pequeña y girada hacia un lado de forma más acusada, de modo que aparecía en posición totalmente frontal. La forma del hocico del animal en estas series también fue más perceptible. Además, esta segunda representación era muy parecida a las imágenes de toro grabadas en el numerario lepidano-celsano, pero la cabeza de los bóvidos ercavicenses fue incluso de menores dimensiones (Fig.6.2).

Estas circunstancias y el hecho de que las monedas acuñadas en *Lepida-Celsa* fueran las primeras piezas con tipología de toro en acuñarse nos permiten intuir que debió ser necesariamente la influencia del diseño originado en esta ceca la que trascendió sobre las imágenes ercavicenses, especialmente en estos primeros momentos de producción de moneda provincial. Ahora bien, las particularidades estilísticas de estas monedas también podrían contribuir a discernir algunas peculiaridades específicas que pudieron haber caracterizado dicho proceso de mimetismo iconológico e iconográfico. Teniendo en cuenta los aspectos principales del numerario de fábrica ercavicense podría plantearse la posibilidad de

¹¹³ *RPC I*, 262-263 y 265.

¹¹⁴ *RPC I*, 270-273 y 278.

¹¹⁵ *RPC I*, 431, 433-436, 439-444 y 459-461.

que, en los primeros momentos de producción monetaria de la ceca, los grabadores de cuños contratados por el *ordo* de la ciudad copiaran la imagen desarrollando un lenguaje de representación¹¹⁶.



Figura 6. Producción augustea de *Ercavica*. 6.1: As (RPC I, 459_b) (MAN 1993/67/11231). 6.2: As (RPC I, 459_b) (Museo de Cuenca).

La información actual de la que se dispone acerca del uso de monedas en el sitio arqueológico de *Ercavica* también puede aportar datos que apoyen la hipótesis que hemos presentado acerca del posible primer modelo responsable de la divulgación de la imagen en la ciudad, pues tenemos la certeza de que algunas monedas triunvirales con tipo toro acuñadas por *Lepida-Celsa* circularon en el municipio. En concreto, en algunas zonas de su yacimiento se ha constatado el hallazgo de 5 piezas de

¹¹⁶ Intuimos que las piezas con toro con cabeza de grandes dimensiones debieron ser las primeras en acuñarse dados los rasgos particulares de los propios retratos del *princeps* que se representaron en sus anversos. Entre ellos, las orejas, cejas y ojos, que se exhibieron con un tamaño más considerable de lo habitual, los labios, en este caso, representados desmesuradamente gruesos, o los pómulos, también marcados en exceso. La representación de estas peculiares facciones tan sólo se ha verificado en algunos de los ejemplares ercavicensis que presentaron toro con cabeza grande. De hecho, como se detallará en próximos párrafos, el resto de las emisiones acuñadas por la ceca en esta época recogieron un retrato de Augusto mucho más fiel al oficial.

este tipo¹¹⁷, de entre las cuales tan sólo una aparece contramarcada¹¹⁸. Es más, los hallazgos monetarios publicados de dicho sitio arqueológico acreditan también el uso en el *municipium* de otra moneda lepidanocelsana con tipo toro¹¹⁹, en este caso, acuñada en época augustea¹²⁰.

Ahora bien, aunque la hipótesis que se plantea puede ser una propuesta de interés a tener en cuenta, resulta muy complicado precisar el momento de llegada de las piezas a los distintos centros, pues los contextos arqueológicos, en caso de conocerse, tan sólo pueden acreditar el momento último de uso de las mismas, siendo generalmente muy complicado precisarlo. Por este motivo, nuestras conclusiones no pueden plantearse de manera totalmente segura. Además, no debe descartarse por completo que el diseño de las monedas ercavicenses fuese influido por otras series monetarias, ya que sabemos de la circulación en la ciudad de 2 ases augusteos con la imagen de toro¹²¹ acuñados por *Calagurris*¹²². Además, somos también conscientes de que no todas las piezas que se utilizaron en aquella época terminaron perdiéndose en el yacimiento y, por tanto, no todos los ejemplares en uso pueden ser testimoniados a partir de los hallazgos arqueológicos. Tampoco descartamos que el diseño iconológico fuese conocido por los magistrados de la ciudad en algún otro territorio o que los propios artesanos fuesen los que dieran a conocer a estas autoridades este tipo monetario.

Algo menos acusadas son las variaciones estilísticas percibidas en el numerario augusteo calagurritano. La cabeza del toro representado en algunas de estas series se reveló de frente y no de perfil como el resto de su cuerpo¹²³ (Fig. 7.1). Hubo, en todo caso, algunas emisiones augusteas acuñadas por *Calagurris* en las que la testa del animal se grabó de manera fija, alineada en dirección a su propio cuello¹²⁴ (Fig. 7.1). Esta propuesta iconográfica que representaba al toro con la cabeza de perfil no fue totalmente similar a la que puede percibirse en lo referente a las posibles primeras piezas de acuñación ercavicense, dado que la cabeza del bóvido

¹¹⁷ *RPC I*, 262-263 y 269.

¹¹⁸ Gomis, 1997b: 103, 105 y 150; Gozalbes García, 2018: 216-218 y 226-227; Hurtado, 2001: 599 y 603; 2013: 163 y 166-167; Vidal, 1992: 189.

¹¹⁹ *RPC I*, 271.

¹²⁰ Hurtado 2001: 603; 2013: 171; Gozalbes García, 2018: 218-221 y 227.

¹²¹ *RPC I*, 434 y 444f.

¹²² Gomis, 1997b: 103, 105 y 150; Gozalbes García, 2018: 219, 221 y 225.

¹²³ *RPC I*, 434-438 y 444-447.

¹²⁴ *RPC I*, 431, 433-436 y 439-440.

en las monedas calagurritanas fue de menor tamaño, y la forma de su hocico se expuso de una manera algo más perceptible.



Figura 7: Producción augustea de *Calagurris*. 7.1: As (RPC I, 434) (MAN 1993/67/8429). 7.2: As (RPC I, 445) (MAN 1973/24/10314) (Colección Sastre).

Ante estas circunstancias, resulta mucho más viable deducir que *Calagurris* también pudiera haber copiado el diseño divulgado por los ejemplares lepidano-celsanos. Es cierto que los detalles acerca de los hallazgos monetarios que se han podido verificar en el municipio aún no se han dado a conocer. A la espera de nuevas publicaciones, consideramos que la única hipótesis que, de momento, puede plantearse es la que supone que fueron las monedas acuñadas en *Lepida-Celsa* las piezas modelo de las de *Calagurris*. Las similitudes en las propuestas epigráfico-monetarias de las series lepidano-celsanas y las calagurritanas, también podría apoyar esta deducción, dado que las leyendas seleccionadas en las monedas ercavicenses¹²⁵ fueron totalmente diferentes.

Siendo así podría plantearse la posibilidad de que las tenues variaciones estilísticas observadas en las piezas con toro de cuerpo entero acuñadas por *Calagurris*, se relacionaran con el posible trabajo inicial de los artesanos monetarios contratados por el municipio, que en un primer

¹²⁵ RPC I, 459-460.

momento pudieron copiar el diseño originado en *Lepida-Celsa* siguiendo un estilo algo diverso.

Estas variaciones relacionadas con los distintos estilos de representación de la imagen de toro de cuerpo entero sin ornamento nos llevan a cuestionarnos si las series augusteas en las que esta figura se grabó pudieron ser emitidas desde una misma oficina que estuviera especializada en esta iconografía. Es importante no confundir los aspectos que pudieron deberse a la mano de los propios grabadores de cuños y los que, en cambio, sí se relacionaron con la labor de un taller en particular. Es cierto, que no puede descartarse que los distintos estilos de representación de las figuras se debieran al trabajo particular de los artesanos que estuvieran contratados por una misma oficina, pues aquellos pudieron cincelar las imágenes de manera diversas, en función del individuo grabador y del momento de trabajo. Alguna autora, de hecho, ha planteado la posibilidad de que en los territorios de la región que se analiza, los talleres provinciales se desplazasen en función de las necesidades de producción que cada ciudad iba precisando¹²⁶. La constatación del fenómeno de acuñación de las descritas monedas “híbridas” podría permitirnos argumentar esta hipótesis, pues el aspecto de estas piezas nos induce a preguntarnos si *Lepida-Celsa* y *Calagurris* fabricaron sus ejemplares en el mismo taller¹²⁷ o si podría haber existido una efectiva cooperación en la producción monetaria de ambos centros¹²⁸. No obstante, aunque no pueden descartarse por completo que ocurriera de aquel modo, a nuestro parecer resulta mucho más probable que estos especiales ejemplares se relacionaran con producciones fraudulentas¹²⁹. A fin de cuentas, sabemos que los cuños utilizados para la fabricación de estas monedas se elaboraron en momentos distintos.

Estas circunstancias, junto al hecho de que las diversas series analizadas presentaran una apariencia final única (relacionada con los distintos estilos de representación de las figuras y con las selecciones epigráficas que las acompañaban), nos permiten concluir que las acuñaciones de cada ceca debieron fabricarse en oficinas distintas. Aunque la argumentación de esta hipótesis pueda parecer intrascendente, resulta de gran interés, pues plantea la posibilidad de que el icono del toro no fue

¹²⁶ Izquierdo, 2017: 307.

¹²⁷ García-Bellido, 2006: 236.

¹²⁸ Rodewald, 1976: 131; Villaronga, 1969: 21-22.

¹²⁹ Ripollès, 2010: 271.

seleccionado como consecuencia de una simple dinámica de oferta artesanal. Por el contrario, estos datos evidencian que esta iconología se adoptó como consecuencia de una decisión meditada y madurada por parte de los magistrados de cada uno de los centros. Por tanto, es bastante probable que la divulgación emblemática de la iconología del toro, además de efectiva, fuese plenamente consciente.

2. 2. La imagen de la cabeza de toro en las monedas augusteas de *Calagurris*

Durante el periodo de Principado el centro de *Calagurris* acuñó piezas con otro tipo de imágenes también asociadas a la iconología monetaria que se analiza. Esta política de selección tipológica se alejaba parcialmente de las estrategias descritas en lo referente a las emisiones de *Lepida-Celsa* y *Ercavica*, pues en ellas las iconografías relacionadas con la emblemática del toro fueron totalmente homogéneas. *Calagurris*, en cambio, seleccionó como representación de reverso de todas las series de semises que batió, la representación de la cabeza de un animal de frente, cuyos rasgos, pese al limitado tamaño de las piezas, han suscitado que haya sido comúnmente identificado como un toro¹³⁰ (Fig.8). No cabe duda de que esta hipótesis de identificación es incuestionable, dados los rasgos fisionómicos de la propia figura; entre ellos podrían mencionarse la considerable cornamenta que se distingue, las peculiares orejas y cuernos del animal y el particular hocico del mismo.

De ser cierta la propuesta que relaciona esta representación con la cabeza de un toro, podría plantearse la posibilidad de que la divulgación del icono del animal como emblema monetario en la región interior de la provincia *Citerior* contara, ya desde época augustea, con un alcance muy considerable. Hasta tal punto debió ser así, que la iconografía específica de cada representación pudo comenzar a diversificarse. Llama la atención el hecho de que en el taller donde se originaron las variantes iconográficas, esto es en *Calagurris*, se observe cierta relación entre las imágenes seleccionadas y las especies monetarias relativas a las emisiones en las que aquellas se representaron. Con todo, la figura de toro de cuerpo entero sin

¹³⁰ Amela, 2012: 129; 2018: 322; Beltrán y Beltrán, 1980, 15; Burnett, Amandry y Ripollès, 1992: 136-137; Collantes Pérez-Ardá, 1997: 112; Espinosa, 1984: 77; García-Bellido y Blázquez, 2001: 224-225; Ripollès, 2005b: 299; 2010: 260 y 265-266; Ripollès y Abascal, 2000: 417; Ruiz Trapero, 1968: 55; Villaronga y Benages, 2011: 585.

adornos se seleccionó únicamente para las series concernientes a valores base, mientras que la cabeza de toro de frente se presentó en las emisiones fraccionarias, más concretamente en las relativas a semises. Los cuadrantes batidos en aquellos momentos por la ceca recogieron, en cambio, el tipo corona cívica¹³¹.



Figura 8: Semis acuñado en *Calagurris* bajo el Principado (RPC I, 442_b) (MAN 1993/67/8551).

No obstante, pese a que esta iniciativa resulta bastante evidente por lo que respecta a *Calagurris*, no puede considerarse que fuera totalmente general en la región. Con todo, *Lepida-Celsa* eligió para los semises augusteos que acuñó el tipo epigráfico, mientras que *Ercavica* optó por incluir la figura de toro de pie sin adornos para las emisiones fraccionarias. Tampoco podemos olvidar que, si bien es cierto que las cecas augusteas que divulgaron la figura del toro de cuerpo entero sin ornamentar lo hicieron en todos los ases que pusieron en circulación, homogeneizando las selecciones, tan sólo el centro de *Ercavica* eligió esta representación para sus unidades fraccionarias. Argumentar una hipótesis que trate de interpretar cuáles pudieron ser las causas que originaron estos fenómenos

¹³¹ RPC I, 443.

de selección iconográfico-monetaria tan variados resulta bastante complicado.

En nuestra opinión, la difusión de las distintas propuestas, ya fuesen las basadas en la multiplicidad iconográfica relacionada con el icono del toro o las que complementaban este símbolo con otras iconologías, aunque efectivas en determinados centros, fueron aún, al menos por lo que respecta al periodo del Principado, bastante incipientes. De hecho, un panorama similar puede observarse en lo concerniente al resto de representaciones adoptadas como tipos de reverso, sin que pueda advertirse una política de selección tipológica generalizada en la región.

2. 3. La imagen del toro mitrado en las monedas augusteas de *Caesaraugusta*

Habida cuenta de lo detallado, no debe resultar casual que aún quede por mencionar una tercera propuesta iconográfica asociada a esta iconología. Nos referimos a la figura de toro de cuerpo entero y mitrado. Esta mitra, también conocida como *frontale* o *pompa*, era un adorno caracterizado por presentar una forma triangular. Cuando era representado solía aparecer encima de la cabeza del animal separado un poco de ella, de tal manera que, al no cubrir ninguna parte de su figura, podían observarse todos sus aspectos fisionómicos e identificarse fácilmente (Fig. 9). Así solía ocurrir sobre todo en las imágenes monetarias o en algunos relieves escultóricos, pues es evidente que las características específicas de estos soportes artísticos dificultaban la detallada percepción de las figuras si alguna parte del cuerpo era tapada con algún adorno.

No obstante, hemos constatado también la existencia de otros materiales escultóricos en los que la mitra no aparecía separada de la cabeza del toro. En este caso, el adorno se identificaba tan sólo a partir de la representación de sus característicos cordones¹³². Como veremos, en las series monetarias hispanas este ornamento no recogió la representación de estos singulares lazos. Además, sabemos que en la mayor parte de las representaciones recogidas en las monedas la mitra presentaba un círculo en su interior¹³³ y, en ocasiones, también otros motivos en forma circular

¹³² La aparición de adornos en la representación de toros se constata desde época muy antigua. Sabemos, por ejemplo, que desde el siglo VI a. C. algunas cerámicas griegas representaron a los bóvidos ornamentados con *vittae* (Krug, 1968: 37).

¹³³ *RPC* I, 327-328, 334-337, 339-340, 367, 429, 462 y 465-466.

o, posiblemente, palmeada¹³⁴. Estas sencillas decoraciones no siempre estuvieron presentes y pudieron remitir a las distintas *infulae* o bandas que debían adornar el ornamento.

Por lo general, y así se ha deducido en lo referente a su divulgación en la tipología monetaria, este atuendo simbolizaba el arreo que se disponía sobre los cuernos del bóvido, antes de que este recibiera la *mola salsa* y el vino¹³⁵ que se ofrecía a los dioses cuando este animal actuaba como víctima en una ceremonia sacrificial¹³⁶. Una vez que se retiraba la mitra, se trazaba con el cuchillo una línea imaginaria entre su frente y cuello para asestarle el golpe definitivo¹³⁷. Por tanto, la mitra permitía que el toro fuera identificado fácilmente como un *bos vittatus*, sin necesidad de que aparecieran otros adornos más difíciles de representar en las monedas (*vittae*, *doursale*, etc.).

Ceca	Toro de cuerpo entero sin adornos	Toro de cuerpo entero mitrado	Cabeza de toro de frente
<i>Lepida-Celsa</i>	As		
<i>Caesaraugusta</i>		As	
<i>Calagurris</i>	As		Semis
<i>Ercavica</i>	As		
	Semis		

Tabla 2. Iconografías adoptadas en las monedas augusteas emitidas en la región interior de la *Citerior* con icono de toro, según ceca y valores.

Esta original representación de toro mitrado se adoptó en las emisiones de una única ceca augustea, la de *Caesaraugusta*. Por tanto, aunque sabemos que a partir del periodo tiberiano esta imagen fue difundida en las monedas de otras cecas de la región¹³⁸ y, de la Provincia

¹³⁴ *RPC I*, 334-337, 339-340, 367, 462 y 465-466.

¹³⁵ Scheid, 1990: 333-334; 2011: 38.

¹³⁶ Aguilera, 2017: 129-133; Beltrán, 2002: 174; Beltrán Lloris y Paz Peralta, 2014: 19; Gómez Barreiro, 2008: 108; 2017: 149; Gomis, 1997a: 49; 1997b: 30-33; Paz Peralta y Ortiz Palomares, 2008: 24.

¹³⁷ Scheid, 1990: 326.

¹³⁸ *RPC I*, 429, 462 y 465-466.

*Citerior*¹³⁹, es evidente que se originó en *Caesaraugusta*¹⁴⁰. Esta imagen de toro ornamentado, aunque de frecuente divulgación en otros soportes iconográficos, no fue habitual en lo concerniente a las emisiones monetarias producidas en territorios distintos al que aquí se estudia. Es cierto que en diferentes momentos de la época anterior a la que se analiza se acuñaron algunas monedas con iconos referentes al sacrificio de bóvidos¹⁴¹. Sin embargo, ninguna de estas piezas representó la figura del animal ornamentado. De hecho, los datos de producción monetaria publicados documentan que la iconografía de toro mitrado tan sólo se adoptó en una emisión no hispana¹⁴². Nos referimos a la serie de sestercios en plata acuñada en Roma en el año 47 a. C. bajo la magistratura de *Cayo Antius Restius* (*RRC* 455.4). Estas piezas, presentaron unas tipologías que remitían a escenas sacrificiales. Como imagen de reverso se representó un altar y, como tipo de anverso la cabeza de un toro adornado, efectivamente, con un *frontale*, que presentaba como decoraciones tan sólo 2 *vittae* que colgaban de sus extremos.

La propuesta iconográfica de esta acuñación era algo diferente a la que se observa en las piezas augusteas de *Caesaraugusta*. De hecho, el bóvido representado en las monedas caesaraugustanas era mucho más parecido al presente en el resto de las series hispanas en las que el animal aparece sin adornos. Se reveló también de cuerpo entero y con la cabeza figurada en posición frontal, de modo que era bastante perceptible la forma de su hocico, de sus cuernos y, en esta ocasión, incluso de sus orejas. El rabo del toro se representó en posición estante.

Habida cuenta de lo detallado, nosotros compartimos la opinión de A. Aguilera¹⁴³, quien ha advertido que la imagen de las monedas de *Caesaraugusta* fue una representación totalmente genuina, creada, tras un meditado diálogo mantenido entre los magistrados monetarios de la ciudad y los artesanos contratados por la misma. Estos agentes lograron elaborar una imagen nueva producto de una evolución particular experimentada por las representaciones que en aquellos momentos estaban siendo puestas en circulación por otras cecas de la región. En estos momentos iniciales, la mitra que se representó en las monedas de *Caesaraugusta* se exhibió con

¹³⁹ *RPC* I, 231.

¹⁴⁰ Aguilera, 2017: 125.

¹⁴¹ *RRC* 334.1, 372.1 y 474.1.

¹⁴² Aguilera, 2017: 122; Ripollès, 2005: 201.

¹⁴³ Aguilera, 2017: 123.

un aspecto bastante sintético y esquemático, como un triángulo equilátero, que presentaba únicamente como decoración un punto central. Su tamaño, a diferencia de lo que se percibe en las monedas acuñadas en época posterior, cuando el adorno aparecerá representado con mayores decoraciones¹⁴⁴, fue idéntico al de la cabeza del toro¹⁴⁵, de tal manera que la bordeaba por completo y, se desarrollaba siguiendo una perspectiva visual carente de cualquier de tipo de profundidad.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, resulta muy difícil interpretar cuál pudo ser la imagen modélica exacta utilizada como referente para la figuración de las mitradas. No obstante, sí podría plantearse la posibilidad de que, en este caso, fuesen también las monedas acuñadas en *Lepida-Celsa* las piezas modelo, dadas las evidentes similitudes de las imágenes grabadas en el numerario de ambas cecas. A estos argumentos, pueden sumarse también los datos proporcionados por los hallazgos monetarios constatados en el sitio arqueológico de *Caesaraugusta*. Hasta la fecha se ha verificado la aparición en la ciudad de 6 ases acuñados precisamente por *Lepida-Celsa* con toro en reverso¹⁴⁶. Tres de ellos fueron fabricados en época pre-imperial¹⁴⁷ y otros 3 durante la etapa del Principado¹⁴⁸. No obstante, como se advertido para otros casos, no puede descartarse que la tipología de *Caesaraugusta* hubiera sido influida por otras series monetarias, pues el momento de llegada de estas monedas a la colonia es muy difícil de concretar. Además, en su yacimiento también se ha constatado el hallazgo de un as augusteo con imagen de toro acuñado por otra ceca¹⁴⁹, la de *Calagurris*¹⁵⁰.

En todo caso, la circunstancia de que la imagen de toro mitrado fuese divulgada en aquellos momentos tan sólo por una ceca, sin que existiese ningún paralelo conocido en la producción coetánea de otros territorios, podría sugerir que esta representación fue un icono único que pudo identificar claramente al centro que comenzó a divulgarla. Ahora bien, esta presunción, aunque parcialmente indiscutible, debería matizarse. Con todo, la profusión de tipologías seleccionadas para las monedas augusteas caesaraugustanas fue bastante variada y, de hecho, la figura de toro

¹⁴⁴ *RPC I*, 334-337, 339-340, 367, 462 y 465-466.

¹⁴⁵ Gómez Barreiro, 2017: 149.

¹⁴⁶ *RPC I*, 262, 269, 271 y 273.

¹⁴⁷ Beltrán Lloris, 1979: 953; 1983: 26 y 30; Hurtado, 2013: 163 y 167.

¹⁴⁸ Beltrán Lloris 1983: 30; Domínguez 2006: 197; Hurtado, 2013: 170 y 175.

¹⁴⁹ *RPC I*, 433.

¹⁵⁰ Domínguez, 2006: 198.

aderezado con mitra fue una de las que presentó un menor impulso en aquella época. Por esta razón, no cabe duda de que, pese a su particular iconografía, esta imagen no fue seleccionada para que actuase como un icono de tipo totalmente emblemático. Al menos debe suponerse que el sentido representativo de esta imagen en solitario fue mucho menos acusado que el que presentaron en aquellos momentos las figuras de toro sin ornamento divulgadas por *Lepida-Celsa*, *Calagurris* y *Ercavica*.



Figura 9. As acuñado en *Caesaraugusta* bajo el Principado (RPC I, 327) (MAN 1993/67/8177).

Al respecto de estas últimas consideraciones, cabría preguntarse cuál pudo ser la razón que motivó a *Caesaraugusta* a emitir algunos ases con la repetida imagen del toro, en este caso, además ligeramente alterada a partir del ornamento que presenta y que la individualizaba frente al resto. Al mismo tiempo, también podríamos inferir en las posibles lecturas que los usuarios de aquellas monedas pudieran haber hecho acerca del simbolismo de este icono y su relación con la ciudad que lo difundió. Para poder argumentar una interpretación verosímil de lo ocurrido deben contemplarse 3 circunstancias distintas.

En primer lugar, el hecho de que la imagen caesaraugustana fuese resultado de la clara transformación de un tipo monetario creado en época anterior por otro centro emisor y difundido con un gran impulso en

aquellos momentos por otras cecas. Es bastante evidente el interés que pudieron haber tenido los individuos encargados del control de la producción caesaraugustana por transformar la imagen, seguramente, con el objetivo de otorgarle un sentido religioso mucho más perceptible. Por este motivo, decidieron no alterar por completo una representación que era ya característica en las acuñaciones de diversas ciudades de la región, manteniendo así algunas de sus principales particulares e incluyendo sólo una alteración.

Precisamente la segunda circunstancia que debe, a nuestro juicio, tenerse en consideración se relaciona con este último hecho. Y es que la introducción de la mitra no implicaba una novedad baladí. Por el contrario, aquella nueva propuesta iconográfica, además de otorgar un sentido más claro a la imagen y permitir que la misma no sufriera una alteración visual considerable, contaba con cierta divulgación en las ciudades romanas a partir de las imágenes presentes en otros soportes. Por tanto, su recepción en el numerario permitía a *Caesaraugusta* demostrar que se encontraba al día de las manifestaciones artísticas del Imperio y mostrarse como un centro que las asimilaba y divulgaba a partir de un medio cuyo uso era tan extendido, como era la moneda en bronce relativa al valor en aquellos momentos de mayor empleo en la zona. Además, esta novedad se relacionó con una imagen monetaria ya conocida en la región, la del toro, de modo que este cambio no debió resultar indiferente para quienes lo contemplaron y, quizás, por este motivo, esta tipología fue posteriormente copiada en las producciones de otras cecas cercanas.

En tercer lugar, sería también oportuno recordar el gran dinamismo iconológico del centro, pues podría considerarse que algunas de las variadas imágenes seleccionadas pudieran relacionarse unas con otras. Aparte de las representaciones que aludían a la potestad del emperador, expuestas en casi la totalidad de anversos¹⁵¹ y al honor de algunos miembros de su familia¹⁵², se encontrarían los tipos militares, como fueron los estandartes, *aquilae* y *vexillia*. Estas representaciones, difundidas de manera uniforme en las acuñaciones relativas a dupondios¹⁵³ y semises¹⁵⁴, se vincularon con los símbolos de las tropas romanas que habían

¹⁵¹ *RPC I*, 304-318, 320-324 y 327-332.

¹⁵² *RPC I*, 319 y 330-331.

¹⁵³ *RPC I*, 319 y 325-326.

¹⁵⁴ *RPC I*, 311, 315, 321 y 323.

participado en la fundación de la ciudad. Por tanto, deben interpretarse como iconos con una fuerte alusión de naturaleza ciudadana.

Para los cuadrantes se adoptaron representaciones de referencia política, como fue la corona cívica¹⁵⁵, complementando esta iconología con la acuñación de una serie de semises con tipo epigráfico en reverso¹⁵⁶. Estas imágenes se relacionan con iconos con una fuerte alusión acerca del orgullo local de los centros emisores que decidieron difundirlas¹⁵⁷. En consecuencia, estas representaciones también presentaron un simbolismo claramente ciudadano. En los ases se recogieron imágenes de alusión marcadamente religiosa; entre ellas, la repetida representación de la yunta de bueyes con sacerdote¹⁵⁸ y, en efecto, el toro mitrado¹⁵⁹. Según la interpretación que defendemos, ambas representaciones se relacionaban con la conmemoración de la ceremonia de *inaguratio* de la ciudad y, por consiguiente, con un simbolismo de referencia nuevamente cívica.

Ante estas circunstancias podría suponerse que todos estos iconos hubieran sido seleccionados con el objetivo de que se complementaran unos a otros, formando parte de una narración simbólica mucho más profunda y relacionada con los distintos elementos (religioso, político y militar) que actuaron en el fenómeno de refundación y constitución cívica de la propia colonia de *Caesaraugusta*. Por tanto, las imágenes monetarias de la ceca no debían ser asimiladas por los usuarios en solitario, si no de manera conjunta. En este contexto, la lectura de todas las representaciones se convirtió en el verdadero emblema monetario que identificaba a la ciudad, muy en relación con la imagen de mayor divulgación y más clara lectura. Nos referimos, en efecto, al tipo yunta de bueyes con sacerdote. En este sentido, debe tenerse también en consideración que, a excepción de alguna serie¹⁶⁰, la ordenación de las tipologías emitidas en aquellos momentos se estableció en función de los valores monetarios que decidieron acuñarse, de tal manera que se suponía y estimulaba el uso complementario en los pagos y cobros de piezas con distintas representaciones y, por tanto, la difusión generalizada de los distintos iconos.

¹⁵⁵ *RPC I*, 312, 316, 324 y 332; *RPC S2-I-329A*

¹⁵⁶ *RPC I*, 329.

¹⁵⁷ Gozalbes García, 2015: 95.

¹⁵⁸ *RPC I*, 304-310, 314, 317-318, 319 y 322.

¹⁵⁹ *RPC I*, 327-328.

¹⁶⁰ *RPC I*, 325.

CONCLUSIONES

El examen de las monedas acuñadas por las cecas augusteas de la región interior de la provincia *Citerior* plantea que el fenómeno de introducción del icono monetario del toro fue aún en esta época muy incipiente y bastante heterogéneo. Todo parece indicar que el primer centro que acuñó piezas adoptando este tipo fue *Lepida-Celsa* y, por tanto, debió ser esta colonia la que creó la nueva iconología. Es también bastante seguro que sus monedas pudieron ser las prototípicas utilizadas por el resto de cecas para la configuración de sus propias imágenes. No obstante, el proceso desarrollado en cada taller fue bastante particular, pues además cada una de estas ciudades adecuó la adopción de esta iconología monetaria a las particulares preferencias de los magistrados que controlaban la producción de monedas de las mismas.

La selección del icono, como hemos intentado argumentar, fue consecuencia de un decisión consciente y madurada en todos los casos. De hecho, parece evidente que los evergetas de la mayor parte de las cecas analizadas deseaban incluir la nueva imagen en las series de mayor uso y producción. Algunas incluso también la grabaron en las acuñaciones relativas a otros valores. Por consiguiente, es posible que aquellos agentes se preocuparan por hacer más efectiva la difusión social de este icono, que, en consecuencia, comenzó a proyectarse como una verdadera representación de tipo emblemático. Así debió ser concebido tanto por los comitentes de las monedas como por los usuarios de las mismas.

Es cierto que este fenómeno se intuye sobre todo si se contempla la producción de 3 de las 4 cecas que han sido analizadas, donde el nuevo emblema por sí sólo pudo remitir a un simbolismo religioso-cívico que podría haber aludido a las posibles ceremonias que se habrían celebrado en el contexto de la promoción colonial y/o municipal de aquellos centros. No obstante, en la cuarta ciudad emisora estudiada las propuestas de difusión ideológica fueron algo diferentes. En este caso, podría concluirse que el icono del toro se incluyó dentro de una narrativa simbólica mucho más extensa, en la que las distintas imágenes adoptadas actuaron de completo unas a otras, convirtiéndose precisamente este relato alegórico en el verdadero emblema de la colonia. En definitiva, el periodo del Principado fue una etapa aún de transición en lo referente a la adopción de esta emblemática monetaria, en la que los distintos centros adoptaron el icono y lo adaptaron a sus propios intereses propagandísticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, José Manuel (2007), “Indigenismo y promoción personal en las ciudades antiguas de la Meseta sur”, en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, pp. 285-305.
- Abascal, José Manuel et al. (2008), *Segobriga IV. Hallazgos monetarios*, Madrid.
- Aguilera, Alberto (2014), “La iconografía de la yunta fundacional en el contexto hispano: los casos de las colonias de *Lepida*, *Augusta Emerita* y *Caesar Augusta*”, *Nvmisma*, 258, pp. 95-129.
- Aguilera, Alberto (2017), *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la colonia Caesaraugusta en el periodo julio-claudio*, Zaragoza.
- Alföldy, Gezá (1987), *Römisches Städtewesen auf der neu kastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heilderlberg.
- Amela, Luis (2000), “Colonias y municipios cesarianos de la provincia Hispania Citerior”, *Anuari de filologia. Secció D, Studia graeca et latina*, 10, pp. 7-34.
- Amela, Luis (2001-2002), “La Colonia Victrix Iulia Lépidia”, *Kalathos*, 20-21, pp. 239-249.
- Amela, Luis (2004), “La acuñación bilingüe de Kelse/Cel(sa)”, *Habis*, 3, pp. 207-217.
- Amela, Luis (2012), “Las dos primeras emisiones latinas de la ciudad de Calagurris”, *Kalakoricos*, 17, pp. 127-146.
- Amela, Luis (2015), “Iconografía de la Colonia Lépidia”, *Gaceta Numismática*, 189, pp. 53-68.

- Amela, Luis (2018), *El Segundo Triunvirato en Hispania. Fuentes literarias y numismáticas. Tesis Doctoral*, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Andrés Hurtado, Gloria (2002), “Municipium Calagurris Iulia Nassica”, *Kalakorikos*, 7, pp. 51-78.
- Andreu-Pintado, Javier (2009), “Sobre las élites municipales calagurritanas: a propósito de los Granii de los rótulos monetales”, *Kalakorikos*, 14, pp. 105-126.
- Ariño, Enrique et al. (2004), *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Salamanca-Barcelona.
- Asensio, José Ángel (1995), *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*, Zaragoza.
- Barrandon, Nathalie (2011), *De la pacificación à l'intégration des Hispaniques (133-27 a. C.). Les mutations des sociétés indigènes d'Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Bordeaux.
- Beltrán, Francisco (1978), “Los magistrados monetales en Hispania”, *Nvmisma*, 150-155, pp. 169-211.
- Beltrán, Francisco (1979), “El nivel augusteo de la casa-palacio de los Pardo en Zaragoza”, en *Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 943-966.
- Beltrán, Francisco (1983), *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza.
- Beltrán, Francisco (2002), “Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas”, en *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona, pp. 159-187.
- Beltrán, Francisco (2015), “Notas sobre el nombre y el abandono de Colonia Victrix Iulia Lepida Celsa”, en *De las ánforas al Museo. Estudios dedicados a Miguel Beltrán Lloris*, Zaragoza, pp. 177-187.

- Beltrán, Francisco (2017), “Augusto y el valle medio del Ebro”, *Gerión* 35, pp. 525-540.
- Beltrán, Miguel y Beltrán, Francisco (1980), “Numismática hispanorromana de la Tarraconense”, *Nvmisma*, 162-164, pp. 9-98.
- Beltrán Lloris, Miguel (1976), *Arqueología e historia de las ciudades antiguas del cabezo del Alcalá de Azaila (Teruel)*, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel (1979), “La colonia Victrix Iulia Lepida/Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza)”, *Rivista di studi Liguri*, XLV, pp. 183-204.
- Beltrán Lloris, Miguel (1997), *Colonia Celsa. Velilla del Ebro*, Madrid.
- Beltrán Lloris, Miguel (2004), “Augusto y Turiaso”, *Caesaraugusta*, 76, pp. 259-295.
- Beltrán Lloris, Miguel (2013), *Azaila en el año 2013*, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel et al. (1984), *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (Velilla del Ebro, Zaragoza) I. La arquitectura de la “Casa de los Delfines”*, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel y Fatás, Guillermo (1998), *Historia de Zaragoza. César Augusta, ciudad romana*, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel y Mostalac, Antonio (2008), “La Colonia Lepida Celsa y Salduie: sus testimonios arqueológicos durante el segundo triunvirato y comienzos del imperio”, en *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto*, Madrid, pp. 107-127.
- Beltrán Lloris, Miguel y Paz Peralta, Juan Ángel (2014), “Mitos y cultos relacionados con el toro en Caesar Augusta y su convento jurídico durante la Antigüedad”, en *El coso de la Misericordia de Zaragoza (1764-2014)*, Zaragoza, pp. 11-22.

- Beltrán Martínez, Antonio (1972), “Numismática antigua del área de Calahorra”, en *Calahorra bimilenario de su fundación*, Madrid, pp. 53-66.
- Beltrán Martínez, Antonio (1977), “Las monedas hispanolatinas”, *Nymisma*, 147-149, pp. 35-53.
- Beltrán Martínez, Antonio (1987), *Introducción a la Numismática general*, Madrid.
- Beltrán Villagrasa, Pío (1972), “La cronología del poblado ibérico del Cabezo de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas”, en *Obra Completa, I. Antigüedad*, Zaragoza.
- Bendala, Manuel (1990), “El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macro territoriales”, en *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen republik und Kirszeit*, München, pp. 25-42.
- Blázquez, José María (1962), *Religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas*, Roma.
- Blázquez, José María (1988): “Hispania en época julio-claudia”, en *Estudios sobre la tabula Siarensis*, Madrid, pp. 201-232.
- Blázquez Cerrato, María Cruces (2008), “Emisiones y circulación moentaria en Hispania en época transicional (72-27 a. C.)”, en *Del imperium de Pompeyo a auctoritas de Augusto*, Madrid, pp. 259-279.
- Burillo, Francisco (2002), “Etnias y ciudades estado en el valle medio del Ebro, el caso de Kalakorikos/Calagurris Nassica”, *Kalakorikos*, 7, pp. 9-30.
- Burnett, Andrew, Amandry, Michael & Ripollès, Pere Pau (2006), *Roman provincial coinage, vol. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, London-Paris (citado como *RPC*).

- Burnett, Andrew, Amandry, Michael & Ripollès, Pere Pau (1998), *Roman provincial coinage, Supplement 1*, London-Paris (citado como *RPC S*).
- Burnett, Andrew, Amandry, Michael, Ripollès, Pere Pau & Carradice, Ian (2006), *Roman provincial coinage. Supplement 2*, Valencia (citado como *RPC S2*).
- Carrasco Serrano, Gregorio (1999), “Sobre los municipios del ámbito territorial castellano-manchego”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua*, 12, pp. 309-324.
- Collantes Pérez-Ardá, Esteban (1997), *Historia de las cecas de Hispania antigua*, Madrid.
- Chaves, Francisca (1998), “Monedas para una sociedad nueva”, en *Hispania. El legado de Roma en el año de Trajano*, Zaragoza, pp. 83-93.
- Chaves, Francisca (2003), “De la imagen y la palabra. Monedas en la Hispania antigua”, en *Les imatges monetàries: llenguatge i significat. VII Curs d’Història monetària d’Hispania*, Barcelona, pp. 9-24.
- Chaves, Francisca y Martín, María C. (1993), “El elemento religioso en la amonedación hispana antigua”, en *Actes du Xième Congrès International de Numismatique*, Louvain/Luxemburgo, pp. 666-668.
- Crawford, Michael (1974), *Roman Republican Coinage*, Cambridge (citado como *RRC*).
- Domínguez, Almudena (1979), *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza.
- Domínguez, Almudena (1997), “Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior ”, en *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 116-193.

- Domínguez, Almudena (2006), “Las monedas de Zaragoza: una radiografía de la ciudad”, en *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 195-212.
- Domínguez, Almudena y Aguilera, Alberto (2009), “Caesaraugusta a la luz de los últimos descubrimientos. Consideraciones en torno al áureo de Mars Ultor”, en *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid-Cádiz, pp. 455-472.
- Domínguez, Almudena y Aguilera, Alberto (2011-2012), “Caesar Augusta en imágenes: la colección de monedas del Museo de Zaragoza”, *Acta Numismática*, 41/42, pp. 63-84.
- Domínguez, Almudena y Aguilera, Alberto (2012), “Ritus sagrats i sacerdots”, en *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, pp. 72-77.
- Domínguez, Almudena y Aguilera, Alberto (2014), “Del *oppidum* de Sertorio al *municipium* de Augusto: la historia reflejada en el espejo de las monedas”, *Bolskan*, 25, pp. 91-110.
- Dopico, María Dolores y Santos, Juan (2016), “La creación de la red de ciudades en la Hispania Citerior”, *Revista de Historiografía*, 25, pp. 111-131.
- Espinosa, Urbano (1984), *Calagurris Iulia*, Calahorra.
- Espinosa, Urbano (2011), “Edad antigua. La ceca latina del Municipio Calagurris Iulia”, en *Historia de Calahorra*, Calahorra, pp. 89-93.
- Galsterer, Hartmut (1971), *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlin.
- Galve, María Pilar (1974), *Lérido en España. Testimonios*, Zaragoza.
- Galve, María Pilar et al. (2005), “Las ciudades romanas del valle medio del Ebro en época julio-claudia”, en *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'époque julio-claudienne. Organisation et exploitation des espaces provinciaux*, Bordeaux, pp. 169-214.

García-Bellido, María Paz (1997a), “De la moneda ibérica a la moneda hispánica”, en *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, pp. 31-43.

García-Bellido, María Paz (1997b), “La imagen de Hispania y su prehistoria”, en *Iconografía ibérica. Iconografía itálica. Propuestas de interpretación y lectura*, Madrid, pp. 331-351.

García-Bellido, María Paz (2001), “Numismática y etnias: viejas y nuevas perspectivas”, en *Religión, Lengua y Cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 135-160.

García-Bellido, María Paz (2003), “La historia de la Colonia Lepida-Celsa según sus documentos numismáticos: su ceca imperial”, *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 273-290.

García-Bellido, María Paz (2004), *Las legiones hispánicas en Germania. Moneda y ejército*, Madrid.

García-Bellido, María Paz (2006), “Ejército, moneda y política económica”, en *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, vol. I., Madrid, pp. 673-706.

García-Bellido, María Paz y Blázquez, María Cruces (1995), “Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas”, en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid, pp. 381-428.

García-Bellido, María Paz y Blázquez, María Cruces (2001), *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, Madrid.

García-Gelabert, María Paz y Blázquez, José María (1997), “Carácter sacro y funerario del toro en el mundo ibérico”, *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 17, pp. 417-442.

García Villalba, Claudia (2012), “La evolución de los tipos monetales como reflejo de los cambios en las identidades de los pueblos

prerromanos del Valle del Ebro, en *Historia, identidad y alteridad*, Salamanca, pp. 209-234.

Gómez Barreiro, Marta (2003), “El papel de la colonia Caesaraugusta en el contexto imperial augústeo. El testimonio histórico de la numismática”, *Archivo Español de Arqueología*, 76, pp. 291-307.

Gómez Barreiro, Marta (2008), “Historia de la investigación sobre la ceca de Caesaraugusta”. *Nymisma* 252: 83-120.

Gómez Barreiro, Marta (2017), *La ceca de Caesaraugusta. Producción y circulación monetaria*, Madrid.

Gomis, Mariví (1997a), “Augusto: el nacimiento de un nuevo lenguaje iconográfico”, en *La moneda en temps d’August. Curs d’història d’Hispania*, Barcelona, pp. 39-58.

Gomis, Mariví (1997b), *La ceca de Ercavica*, Barcelona-Madrid.

Gozalbes Fernández De Palencia, Manuel (1999), “La Celtiberia como territorio emisor de moneda: una aproximación cuantitativa”, en *La economía. IV Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, pp. 395-402.

Gozalbes Fernández de Palencia, Manuel (2006), “Las emisiones de la Citerior y su vertiente religiosa”, en *X Curs d’Història monetària d’Hispania. Moneda cultes i ritus*, Barcelona, pp. 111-130.

Gozalbes García, Helena (2015), “La corona cívica en la moneda provincial de la Hispania romana”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, 28, pp. 75-96.

Gozalbes García, Helena (2016), “Crisis y recuperación propagandística en época del Segundo Triunvirato: la imagen de Octavio en las monedas hispanas”, en *Crisis en Roma y soluciones desde el poder*, Madrid-Salamanca, pp. 337-356.

Gozalbes García, Helena (2018), “Hallazgos de moneda provincial hispana procedentes de la ciudad romana de Ercavica (Cañaveruelas, Cuenca)”, *Lucentum*, XXXVII, pp. 213-232.

Gozalbes García, Helena (2019), “El origen de la imagen del toro en la moneda provincial hispana: propaganda religioso-castrense en las emisiones de Colonia Iulia Victrix Lepida (Velilla del Ebro Zaragoza)”, *Pyrenae*, 50.2, pp. 29-54.

Grant, Michael (1946), *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge.

Hernández Guerra, Liborio (2006a), “Caesaraugusta”, en *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 181.

Hernández Guerra, Liborio (2006b), “Celsa”, en *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, p. 241.

Hernández Prieto, María Ángeles (1993a), “Calagurris”, en *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, pp. 75.

Hernández Prieto, María Ángeles (1993b), “Celsa”, en *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, p. 91.

Hernández Prieto, María Ángeles y Fatás, Guillermo (1993), “Caesaraugusta”, en *Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaraugusta.-Clvnia*, Madrid, pp. 73-75.

Herrerías Belled, Juan Carlos (2003), “Las contramarcas en la ceca de Lepida/ Celsa”, en *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, pp. 71-80.

Hurtado, Tomás (2001), “La difusión de moneda de la colonia Victrix Iulia Lepida Celsa”, en *III Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Zaragoza, pp. 593-628.

- Hurtado, Tomás (2006), “La imagen y la condición jurídica de la ciudad en Hispania. Lepida-Celsa”, en *Moneda, cultes i ritus. X Curs d’Història monetària d’Hispania*, Barcelona, pp. 87-202.
- Hurtado, Tomás (2008), “L’organització i la producció de les seques romanoprovincials hispanes”, en *Els tallers monetaris: organització i producció. XII Curs d’Història monetària d’Hispania*, Barcelona, pp. 71-88.
- Hurtado, Tomás (2013), *Las emisiones monetarias de la Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa. Tesis doctoral*, Universidad de Valencia.
- Hurtado, Tomás y Ripollès, Pere Pau (2004), “La emisión bilingüe de Kelse”, en *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, Madrid, pp. 41-58.
- Izquierdo, Alicia María (2017), “Las cecas del convento jurídico caesaraugustano: un estado de la cuestión”, en *Oriente y Occidente. Actas del II Congreso de Jóvenes investigadores del Mundo Antigo*, Murcia, pp. 305-372.
- Krug, Antje (1968), *Binden in der griechischen Kunst*, Hösels.
- Llorens, María Mar (2005), “Les emissions llatines de la Hispania Citerior (72-27 a. C)”, en *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d’Història monetària d’Hispania*, Barcelona, pp. 115-128.
- López Monteagudo, Guadalupe (1973-1974), “El toro en la numismática ibérica e ibero-romana”, *Nvmisma*, 120-131, pp. 233-243.
- Lorrio, Alberto J. (2001), *Ercavica: la muralla y la topografía de la ciudad*, Madrid.
- Marcos, Carmen (2001), “La moneda en Navarra”, en *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 49-64.

- Medrano, Manuel María y Díez Sanz, María Antonia (1985-1986), “Indicios y evidencias de conflictos y cambios políticos en el convento jurídico caesaraugustano durante la dinastía Julio-Claudia”, *Kalathos*, 5-6, pp. 161-187
- Mostalac, Antonio y Pérez Casas, Jesús Ángel (1989), “La excavación del foro de Caesaraugusta”, en *La plaza de La Seo. Investigaciones histórico-arqueológicas*, Zaragoza, pp. 81-152.
- Olivares, Juan Carlos (1998), *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a. C.- 174 d. C.)*, Alicante.
- Paz Peralta, Juan Ángel y Ortiz Palomares, Esperanza (2008), “La imagen del toro en la cultura mediterránea y en el Aragón antiguo”, en *Toros y toreros en Aragón*, Zaragoza, pp. 15-49.
- Ripollès, Pere Pau (1994), “Circulación monetaria en Hispania durante el periodo republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia”, en *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, pp. 115-148.
- Ripollès, Pere Pau (1997a), “Augusto: las cecas hispanas”, en *La moneda en temps d’August. Curs d’Història monetària d’Hispania*, Barcelona, pp. 21-38.
- Ripollès, Pere Pau (1997b), “Las acuñaciones cívicas romanas de la península ibérica (44 a. C.- 54 d. C.)”, en *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 335-396.
- Ripollès, Pere Pau (2005a), “Coinage and identity in the Roman provinces: Spain”, en *Coinage and identity in the Roman provinces*, Oxford, pp. 79-93.
- Ripollès, Pere Pau (2005b), *Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*, Paris.
- Ripollès, Pere Pau (2010), *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid.

- Ripollès, Pere Pau y Abascal, Juan Manuel (2000), *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*, Madrid.
- Ripollès, Pere Pau y Llorens, María Mar (2002), *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, València.
- Ripollès, Pere Pau et al. (1993), “The original number of diez used in the Roman Provincial Coinage of Spain”, en *Actes du XIe Congrès International de Numismatique*, vol. I, Louvain-la-Neuve, pp. 315-324.
- Rodewald, Cosmo (1976), *Money in the Age of Tiberius*, Manchester.
- Rodríguez Morales, Francisco Javier (1995), “Un nuevo sestercio de Ercavica en Tiermes (Montejo de Tiermes, Soria)”, en *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio*, Madrid, pp. 219-223.
- Rubio, Rebeca (2004), “La ciudad romana de Ercávica”, en *Investigaciones arqueológicas en Castilla La Mancha (1996-2002)*, Toledo, pp. 215-228.
- Rubio, Rebeca (2008), “Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano”, en *Iberia e Italia: Modelos romanos de integración territorial*, Murcia, pp. 127-142.
- Rubio, Rebeca (2013), “Los orígenes de Ercávica y su municipalización en el contexto de la romanización de la Celtiberia meridional”, *Vínculos de Historia*, 2, pp. 169-183.
- Ruiz Trapero, María (1968), *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris. Su ordenación cronológica y su trascendencia histórica*, Barcelona.
- Sancho, Laura (1981), *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza.

Scheid, John (1990), *Romulus et ses frères. Le collège des frères arvales modèle du culte public dans la Rome des empereurs*, Roma.

Scheid, John (2011), *Quando fare è credere. I riti sacrifici dei Romani*, Roma-Bari.

Silgo, Luis (2013), *Estudio de la toponimia ibérica. La toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*, Madrid.

Solana, José María (1989), “Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Hispania Citerior”, en *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, pp. 71-106.

Sutherland, Carol Humphrey Vivian (1939), *The Roman Imperial Coinage*, vol. I, London.

Valero, Miguel Ángel (1999), “Aportación a los estudios sobre mundo celtibérico en su frontera meridional: estado de la cuestión”, *Ikalesken*, 3, pp. 9-39.

Vidal, José María (1992), *Hallazgos numismáticos de la Meseta Oriental. Tesis doctoral*, Universidad Complutense de Madrid.

Villaronga, Leandre (1969), “En torno al uso en época imperial de los mismos cuños de anverso por distintas ciudades”, *Gaceta Numismática*, 12, pp. 21-22.

Villaronga, Leandre (1979), *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.

Villaronga, Leandre (1994), *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*, Madrid (citado como CNH).

Villaronga, Leandre (2004), *Numismática antiga de la Península Ibèrica*, Barcelona.

Villaronga, Leandre. y Benages, Jaume (2011), *Ancient coinage of the Iberian Peninsula*, Barcelona.